

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA DE 14 DE ENERO DE 2015.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Ricardo Ágreda González (PP)
D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D^a Olga Vega Llorente (PP)
D. César Vera Prieto (UPyD)

SECRETARIA DEL DISTRITO:

D^a Teresa García de Robles Vara.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

Excusaron su asistencia:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maillo (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-LV)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de enero de 2015, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Buenos días. Bienvenidos al Pleno Ordinario correspondiente al mes de enero de 2015. Previamente a la celebración del mismo, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los atentados perpetrados en París contra la libertad por parte del extremismo islámico. Gracias.

(Minuto de silencio)

Igualmente, antes de comenzar con este Pleno hemos de excusar la asistencia de D^a. M^a Emilia Lozano Díaz Maroto, D^a Ana M^a Romera Peralta, D. Francisco Caño y D^a Ana M^a Pérez Pujol.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de de 12 de diciembre de 2014 por el que se nombra a D. César Vera Prieto como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en del Distrito de Hortaleza.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le damos la bienvenida a D. César Vera Prieto. Esperamos que cumpla su cometido a la perfección con independencia del fragor de los debates de los Plenos, puesto que es función e interés de los Vocales Vecinos trabajar en pro de los vecinos de este Distrito. Le deseo lo mejor.

Antes de su toma de posesión debe proceder al juramento que va a leer a continuación la Sra. Secretaria.

D^a. Teresa García de Robles Vara (Secretaria del Distrito): D. César Vera Prieto: "*¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?*"

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Prometo.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2014 y el acta de la sesión extraordinaria de Presupuestos celebrada el día 3 de diciembre de 2014.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): ¿Algún reparo al acta?

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): A favor.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nosotros tenemos que abstenernos, ya que no estuvimos en la segunda parte de la sesión.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Son votaciones independientes de dos actas.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Votamos a favor del acta del Pleno Extraordinario de los Presupuestos de Hortaleza para el año 2015.

En cuanto al acta del pleno ordinario del 10 de diciembre, como nuestro Grupo abandonó el Salón de Plenos, nos abstenernos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Entonces se abstiene en el Pleno Ordinario del mes de diciembre y vota a favor del Pleno Extraordinario de los Presupuestos de Hortaleza para el año 2015.

D. David M^o. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): A favor en ambas actas.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): En el mismo sentido que el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes. A favor del Pleno Extraordinario de los Presupuestos de Hortaleza para el año 2015 y abstención en el Pleno Ordinario del mes de diciembre, ya que no estuvimos.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): A favor en ambas actas.

Sometida a votación el Acta del Pleno Extraordinario de los Presupuestos de Hortaleza para el año 2015 se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales. El Acta del Pleno Ordinario celebrado en el mes de diciembre es votado a favor por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y Grupo Municipal Popular con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2014/1158937, presentada por el Grupo Municipal Socialista, referente al mantenimiento de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): “A lo largo de los casi 10 años de historia de Sanchinarro, el Grupo Municipal Socialista ha venido

sistemáticamente denunciando la falta de mantenimiento y el abandono de una buena parte de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro.

En concreto, durante los Plenos de marzo de 2008, marzo de 2009, abril de 2010, febrero de 2011 y febrero de 2012 se han traído proposiciones y preguntas sobre el mantenimiento de las zonas verdes.

De nuevo una vez más el GMS vuelve a traer al pleno una iniciativa al respecto, ya que la inacción del PP y el paso del tiempo sólo ha hecho que agravar esta situación.

Durante estos años, varias han sido las justificaciones que el PP ha dado ante la situación de abandono a la que el Ayuntamiento ha sometido al barrio de Sanchinarro. En unas ocasiones, se ha justificado ante la falta de recepción de estas zonas, en otras a la no inclusión de estas zonas en los contratos de mantenimiento, también justificando la inacción ante la falta de información de la que disponía la propia Junta Municipal.

A día de hoy, la situación no sólo no ha mejorado sino que ha empeorado. Sin embargo, en octubre de 2013 el ayuntamiento formalizó el “Contrato Integral del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes”. Quedando Hortaleza englobada en el lote 4 de dicho contrato.

Este nuevo contrato sustituía las rutinas de limpieza y mantenimiento por un conjunto de “Indicadores de calidad”, que mes a mes mediante inspecciones puntuales se supone iban a garantizar el correcto servicio.

En este sentido, conviene destacar que tal y cómo decía el propio contrato se podrían aplicar detracciones de hasta un 20% de valor de las certificaciones mensuales de acuerdo a un “Régimen de penalidades establecido”.

A día de hoy la situación de limpieza, recogida de hojas, siega, eliminación de malas hierbas, reposición de marras o riego sigue siendo deficiente.

En concreto:

- Zona verde situada a lo largo de Alcalá Zamora entre las calles Julio Casares y Avenida Pi y Margall.

- Isleta Verde en la confluencia de C/ Niceto Alcalá Zamora, C/ Pintor Antonio Saura y C/ Pintor Lucio Muñoz

- Isletas y goteros a lo largo de Pi y Margall.

- Isletas verdes existentes a lo largo de la calle María de Tudor con las intersecciones de Isabel Clara Eugenia, Leonor de Austria y Princesa de Éboli.

- Zonas verdes a lo largo de toda la calle Príncipe Carlos, desde el cruce con C/ Pintor Ignacio de Zuloaga hasta C/ Conde de Mayalde en el lado derecho. Desde Conde de Malyalde hasta C/ Americo de Castro en el lado izquierdo.

- Ana de Austria, desde la intersección con Pi y Margall, hasta la intersección con la calle Infanta María.

- Zonas Verdes de la calle Isabel Clara Eugenia desde C/ Luis Jiménez de Asúa, hasta Julio Casares.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN: Instar al Área de Gobierno Medio Ambiente y Movilidad a que informe de las inspecciones realizadas conforme a los indicadores de calidad del contrato de mantenimiento informando en su caso de las detracciones practicadas en las liquidaciones así como de los motivos por los cuales las zonas verdes de Sanchinarro se encuentran en este estado”.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Según han planteado la proposición, la misma se dividiría en dos temas: por un lado, instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que informen de las inspecciones realizadas respecto de los indicadores de calidad del contrato de mantenimiento, informando en su caso de las detracciones practicadas a las liquidaciones y, por otro, pedir al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que informe acerca de los motivos por los cuales las zonas verdes del barrio de Sanchinarro se encuentran en el estado actual.

En cuanto al primer punto, el Área de Medio Ambiente y Movilidad nos informa de que en las zonas verdes del barrio de Sanchinarro se realizan, de forma continuada, las labores de mantenimiento que corresponden en función de la época del año, según lo dispuesto en el “*Contrato Integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes*”.

No obstante, se ha requerido a la empresa encargada de la conservación del lote 4 de este contrato (en el que se integra el barrio de Sanchinarro), para que proceda a intensificar las labores de limpieza y mantenimiento de las zonas verdes a las que se refiere su proposición.

Nos indican también que a lo largo de la pasada campaña de plantación se realizó en el barrio de Sanchinarro la plantación de 105 unidades arbóreas y cerca de 25.000 unidades arbustivas. De éstas, ha habido un porcentaje de plantas que se han secado y que se repondrán durante la próxima campaña de plantación, realizándose además una serie de plantaciones adicionales en zonas donde en estos momentos no se dispone de vegetación.

El Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes incorpora entre sus prestaciones la limpieza del espacio público, la conservación de zonas verdes y arbolado viario, la instalación mantenimiento y conservación de mobiliario urbano, el mantenimiento y conservación de elementos de áreas de juegos infantiles, áreas de mayores y circuitos deportivos elementales, así como la conservación de sistemas de riego y abastecimiento.

El ámbito territorial en el que se presta este servicio divide la ciudad en seis Lotes, encontrándose el ámbito de Sanchinarro en el Lote 4 que comprende los distritos de Hortaleza, Barajas, Ciudad-Lineal y San Blas-Canillejas.

Tanto las inspecciones realizadas como las detracciones practicadas en las certificaciones mensuales de este contrato se pueden desglosar por cada tipología de indicador, pero no por ámbitos territoriales de Distrito o Barrio, ya que las características del contrato se basan en la metodología de medida de manera objetiva mediante fórmulas matemáticas que conforman los Indicadores de Calidad que se evalúan mensualmente para cada Lote.

Esta evaluación se realiza mediante muestreo estadístico que se realiza en su mayor parte de forma aleatoria en todo el ámbito territorial del Lote y es específico de cada indicador.

De esta forma, los controles a realizar para el seguimiento del contrato y de los resultados de los servicios prestados se realizan mediante Indicadores de Calidad que se utilizarán para la determinación de la detracción correspondiente a efectuar con cargo al precio a abonar, estableciéndose de forma objetiva en los pliegos del contrato la metodología de cálculo y, por tanto, la posible variación en el importe a abonar en función del nivel de calidad obtenido por el contratista en el Lote asignado.

Por lo tanto, este informe se puede solicitar por la Junta de Distrito indicando en la consulta el mes o meses a la Subdirección General de Control de Calidad, pero darían el resultado para el indicador en todo el Lote, es decir, no discriminaría por zona o barrio.

Su proposición se centra en la zona de Sanchinarro.

En cuanto al primer punto, les proponemos una enmienda transaccional en la que se solicite la misma información, pero de todo el Lote 4, ya que técnicamente es prácticamente imposible discriminar los resultados exclusivamente para el barrio de Sanchinarro.

En cuanto al segundo punto vamos a votar en contra, ya que nos han enviado un informe que le leeré en mi turno de réplica sobre cada una de las zonas que señala en su proposición que, por sí mismo, contestaría a su pregunta.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista) PSOE: Si no conozco el contenido de la segunda parte, no me puedo pronunciar sobre la enmienda transaccional que ha propuesto.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): La enmienda transaccional se basa en sustituir el ámbito al que se refiere la proposición.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Ricardo Ágreda, le detraeré su tiempo de la segunda intervención.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): De acuerdo.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Ricardo Ágreda, le han dicho que si no conocen el contenido de la segunda parte, evidentemente, no se pueden pronunciar.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Finalizo entonces mi segundo turno. Respecto a las zonas específicas propuestas que contienen la proposición:

- Zona Verde en Av. Niceto Alcalá Zamora, entre Julio Casares y Pi y Margall: Se trata de una zona verde que fue planificada como arbolado sobre pradera natural.
- Zona Verde entre Pintor Antonio Saura y Lucio Muñoz: Esta zona se encuentra sin ajardinamiento formal, y por el momento, la ausencia de suministro de riego condiciona su desarrollo, que se planteará para futuras actuaciones en función de las posibilidades presupuestarias.
- Pi y Margall: En esta zona se va a incrementar la plantación arbustiva, quedando incluida en la campaña de plantación.
- Isletas verdes en María Tudor: Se refieren a zonas de paso en la cabecera de las calles que se deterioran especialmente debido al tránsito, no obstante se va a reponer la cubierta arbustiva durante esta campaña.
- Parterres de Príncipe Carlos: Los parterres pendientes de ajardinamiento en esta calle no disponen de suministro de agua, lo que condiciona su desarrollo. Se planteará para futuras actuaciones en función de las posibilidades presupuestarias.
- Ana de Austria, entre Pi y Margall e Infanta María: En esta zona se va a realizar la plantación de unidades arbustivas y arbóreas en la presente campaña.
- Isabel Clara Eugenia, desde Luis Jiménez de Asúa hasta Julio Casares: En esta calle se va a realizar una plantación importante en el tramo anterior, quedando el que aquí se refiere para la próxima campaña.

En resumen, en la mayoría de las zonas a las que se refiere la proposición se van a incrementar las labores de plantación. Hay que tener en cuenta que el plan de plantación o campaña de plantación se ejecuta durante los meses de diciembre a abril, ambos incluidos, aunque las arbustivas se suelen dilatar un poco más en el periodo de plantación, llegando a ocupar todo el mes de mayo, siempre en función de las condiciones climatológicas.

Por último, el texto que se propone en la enmienda transaccional en la proposición es: *"Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que informe de las inspecciones realizadas conforme a los Indicadores de Calidad del contrato de mantenimiento, informando en su caso de las detracciones practicadas a las liquidaciones de las Zonas Verdes del Lote 4"*.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): El contenido de la enmienda transaccional desvirtúa el pronunciamiento del Área Delegada y, por lo tanto, no se acepta.

D. César Vera Prieto (Grupo Político de Unión, Progreso y Democracia): Nuestro Grupo Municipal apoya esta iniciativa de solicitud de información, dado el estado precario en que se encuentran las zonas verdes del barrio de Sanchinarro. Tanto yo como los madrileños que circulamos por la Avenida Pi Margall, así como por

el resto de las calles del barrio, podemos apreciar fácilmente que el cuidado y mantenimiento es a todas luces deficiente (tanto en las zonas recepcionadas como las que no lo están).

Igualmente, somos conscientes que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza ha recibido numerosas reclamaciones por escrito de las comunidades de vecinos del barrio de Sanchinarro para que se haga responsable de estas zonas verdes.

A la vista del estado de conservación de las mismas, se aprecia que las reclamaciones no han tenido demasiada aceptación.

Los vecinos sufren demoras desde el año 2008 en que comenzaron a reclamar. Sería prudente informarles de que a pesar de que no se lleven a cabo ahora, cuándo se van a realizar las futuras actuaciones.

Dada esta situación, el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia considera necesario que los vecinos conozcan las gestiones del Ayuntamiento respecto a las zonas verdes con total transparencia, informándoles de los motivos reales por los cuales su barrio presenta este aspecto, así como que se informe de las inspecciones y detracciones efectuadas.

Por todo esto, apoyamos la iniciativa tal y como está planteada.

José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En principio, manifestamos nuestro apoyo a esta proposición. El tema de las zonas verdes del barrio de Sanchinarro es un clásico en este Distrito (al igual que otros muchos temas). Incluso, si se acude a plenos anteriores, en una de las actas se mencionaba que se habían pintado de color verde trozos de tierra simulando hierba. Esto figura en acta y está constatado y aprobado en esta Junta Municipal. Si se ha hecho tal cosa, no es de extrañar que se afirme que se realizan las labores de forma continuada según el contrato. Tal vez sea cierto, pero hay que ver el contrato. En base a su apreciación, se podrá determinar si la prestación se realiza de forma continuada. Es decir, si se ajustan las actuaciones al contenido del contrato. Ahora bien, si se está cumpliendo el contrato no hay ningún motivo para solicitar que se intensifique.

Respecto a los árboles y otras especies que existen, se ha secado un determinado porcentaje de árboles. Me gustaría conocer cuál es ese porcentaje y el motivo por el que los árboles se han secado, que es fundamental. Así, si el motivo es por falta de riego, si los árboles vuelven a plantarse se secarán nuevamente. Por lo tanto, se trata de eliminar el motivo para que no vuelva a producirse la situación.

Por otro lado, también interesa saber cuándo se van a realizar las actuaciones previstas. Por ejemplo, si tendrá lugar durante los meses de marzo y abril. Por lo tanto, conviene que nos informen de la fecha y el tipo de plantación que van a hacer para conocer si es adecuada al tipo de terreno y a esta situación de la ciudad.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Primero debo referirme al tiempo, pues mi Grupo Municipal lleva planteando este tema desde el año 2008 y ya estamos en 2015, por lo que suma un total de siete años y la situación en estas zonas verdes es la misma que se recogía en la proposición presentada en el año 2009, es decir, no se ha producido evolución alguna y la situación continúa lo mismo que en aquella época.

En segundo lugar, he de referirme a la limpieza. Nunca ha estado el Distrito de Hortaleza y la ciudad de Madrid con tanta suciedad y falta de mantenimiento como se encuentra en la actualidad. Tenemos un contrato nuevo. Invito a la gente a que suba a la calle López de Hoyos y vea el estado de las aceras. Lo mismo se puede decir sobre las zonas verdes del Distrito. Ya hice mención el mes pasado y es una realidad que el contrato es fallido. Mientras ustedes no ejerzan una verdadera función de control, este contrato es inoperante. Si se exigiese el cumplimiento de las condiciones del contrato a la empresa, no sería posible llevarlas a cabo, pues las condiciones económicas tienen una baja desmesurada. Repito, es un contrato fallido. Me temo que habrá que hacer algo durante los ocho años de vigencia del contrato, pues no se ha apreciado ninguna mejora en el mantenimiento de las zonas verdes, sino que ha empeorado.

Además, no me convence la explicación que ha facilitado sobre que no se permite discriminar en zonas, se tratará de muestreos aleatorios sobre zonas concretas, pero se hará siguiendo un método, es decir, con coordenadas geográficas, con zonas verdes asociadas a calle y así sería factible disponer de información. El muestreo aleatorio supone escoger una calle, pero serán calles que permitan llegar a discriminar las calles o, incluso, los barrios.

Algo muy importante sería quién hace esas inspecciones (empresa o Ayuntamiento), con qué periodicidad se llevan a cabo, qué cantidad se practica al mes. Estas cuestiones me gustaría que me las respondieran.

Y en cuanto al contenido de la proposición, es *"todo uno"*, pues hablar de las detracciones practicadas e informar del estado, puede hacerlo perfectamente el Área Delegada. Cosa distinta es que no quiera hacer las dos cosas por el motivo que sea, pero el contenido de la proposición es totalmente asumible.

Por otra parte, hay que concretar un término, pues se menciona *"pradera"*. Cada tipología de zona verde lleva asociado un tipo de mantenimiento. Así pues, la pradera verde natural se debe segar y limpiar, pero no regar. Sin embargo, no se hace.

Igualmente, en el arbolado viario deben existir árboles. Así pues, si no los hubiera, no es arbolado viario.

En el caso concreto de zonas, puedo ilustrarle. Así, en la calle Príncipe Carlos, por ejemplo, no hay arbolado ni arbustos siendo la calle principal del barrio de Sanchinarro. Además, en la calle Niceto Alcalá Zamora tampoco hay árboles ni arbustos, con lo cual son zonas donde se incumple el contrato.

Asimismo, la red de riego está inutilizada en algunos casos, mientras en otros sí se riega, pero este verano era vergonzoso comprobar cómo saltaban los automatismos o cómo las tuberías estaban deterioradas y el agua se perdía por las calles. Eso es falta de mantenimiento y se asocia al contrato.

Yo le digo que no se ha actuado en estas zonas.

Otra pregunta que queda en el aire es si está todo recepcionado. Tampoco tenemos esa información y después de tantos años se ha preguntado de formas diferentes y seguimos sin tener una respuesta clara. Cuando era concejala D^a Elena Sánchez Gallar dijeron que no estaba recepcionado y de eso hace cuatro años. No sé si se habrá avanzado algo en ese sentido.

Por lo tanto, me gustaría que me respondiesen a tres preguntas:

- 1.- Quién hace las inspecciones.
- 2.- Si está todo recepcionado.
- 3.- Si está todo incluido.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le prevengo, D. Ricardo Ágreda que le quedan tres minutos y yo me tomaré unos segundos para contestar esta última cuestión que no viene en la proposición planteada.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Muy brevemente señalar que sí estamos dando respuesta al contenido de su proposición con el informe que nos ha enviado el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y que he leído en mi segundo turno de réplica, sobre los motivos por los cuales las zonas verdes del barrio de Sanchinarro se encuentran en este estado.

También quiero aclarar que estamos dispuestos a solicitar el informe sobre las detracciones del contrato, pero le repito que va conformado por los lotes y no puede separarse el barrio de Sanchinarro de las demás zonas. Por lo tanto, la enmienda transaccional que proponemos consiste en pedir informe para ese lote en concreto. La proposición no aborda el estado del barrio de Sanchinarro en términos generales, sino que hace referencia únicamente al estado de las zonas verdes, por eso no podemos admitirla.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Carlos Sanz, le complemento en cuanto al tema de la recepción. Según recuerdo (y no pongo la mano en el fuego porque no tengo aquí los datos), las obras que quedan por recepcionar en el barrio de Sanchinarro se refieren al saneamiento. También la Fuente Ría y una parte de zona verde limítrofe con las vías del tren en la zona sureste. Todo lo demás está recepcionado y consta en el inventario municipal, en los pliegos de condiciones y es responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Decirle también que las inspecciones realizadas por inspectores funcionarios van a ser reforzadas y puedo afirmarle que desde el verano hasta hoy se ha mejorado partiendo de una situación que estaba lejos de ser idílica. No le niego que ha habido situaciones en las que yo mismo considero que ha habido una falta de mantenimiento puntual en algunas zonas muy concretas y que la limpieza no llega a los estándares que en su momento tuvo este Distrito como yo lo conocí. Eso es una realidad, pero creo que la nueva fórmula de gestión integral tendrá finalmente sus ventajas, lo que no significa que esas detracciones no se practiquen.

Si nosotros tuviésemos que preguntar, incidiríamos en cuestiones tales como las especies que se van a repoblar, cuándo se va a realizar y, a su vez, las detracciones por meses que se han hecho respecto a este lote.

En consecuencia, se extendería a todo el Distrito de Hortaleza y no exclusivamente al barrio de Sanchinarro porque nos han informado que de ningún modo se puede extrapolar. Por lo tanto, sí pueden conocerse las detracciones económicas globales con respecto a este lote.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del los Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

Punto 4. Proposición nº 2015/5904 , presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a la Comunidad de Madrid la figura del profesor trabajador social de centro en los institutos públicos del distrito.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): “Los vocales vecinos son, junto con el Concejal Presidente y los concejales vocales, parte integrante de las Juntas Municipales de los Distritos, constituyendo un cauce de participación de la población en la gestión de los asuntos municipales que afectan a los distritos, tal y como recoge el “Reglamento Orgánico de los Distritos de de Madrid”. Además, forman parte de en representación del Ayuntamiento en Colegios e Institutos como miembros de los Consejos Escolares. Se trata de Colegios e Institutos Públicos, pues como ustedes bien saben, en los Colegios e Institutos concertados (privados financiados con fondos públicos) los vocales vecinos ya no somos representantes, estando excluidos.

Como es sabido, si bien los institutos son de titularidad y gestión de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento puede instar a ésta para la realización de cualquier acción dentro de su ámbito, conforme a los cauces existentes.

Hasta este curso 2014-2015, el Instituto Público “Conde de Orgaz” contaba con la figura del “Profesor Trabajador Social de Centro” (PTSC). Éste era un maestro en Comisión de Servicio. Para el curso académico 2014-2015, de Área Territorial (DAT-Capital) de Educación lo ha eliminado en este centro.

Era una figura muy apreciada y tenía una labor importante de prevención en el centro. Se encargaba de trabajar con los alumnos con especiales necesidades, estando en contacto con padres, profesores, servicios sociales, orientación y agentes tutores.

Además, no hay que olvidar que este año el Instituto cuenta con 708 alumnos en lugar de los 580 de 2011, cuando sí se contaba con él, por lo que es, aun si cabe, más importante su papel.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN: *Instar a de de Madrid para que reponga en este curso 2014-2015 esta figura en todos los institutos del distrito que así lo hayan solicitado.”*

Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular): Buenos días y Feliz Año a todos. Vamos a contestar negativamente porque los temas educativos van cambiando. La Educación es un mundo muy complejo. Por ejemplo, hace ocho o diez años llegó la gran oleada del flujo migratorio de rumanos, polacos, chinos, marroquíes, etc. Entonces fue necesaria la creación de un gran número de aulas de enlace, ya que esa

población no entendía la lengua española (en la Comunidad de Madrid se hablaba en concreto del 18%). No obstante, esas aulas de enlace han ido desapareciendo conforme la población migratoria ha ido bajando.

La figura del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad existe en Institutos como el Ramiro de Maeztu o en el Beatriz Galindo. En efecto, en estos centros convive una diversidad de alumnos increíble. Junto a las magníficas secciones lingüísticas de inglés, alemán o francés de que disponen, paralelamente tienen una serie de alumnos con dificultades que repiten y que necesitan llegar al mismo nivel que el resto. En el Distrito de Hortaleza ha sucedido lo mismo en el instituto Conde Orgaz.

Antes de entrar en la respuesta que nos ha proporcionado nuestra Técnica de Educación, quiero comentar que uno de los institutos más prestigiosos del Distrito, porque tienen mejor nivel o porque es más demandado, es el Gabriel García Márquez y, sin embargo, sí tiene media jornada porque, con independencia de contar con la sección lingüística de francés o inglés y obtener los mejores resultados en la selectividad de todos los centros del Distrito de Hortaleza, tiene un número de alumnos suficientemente importante con la diversidad mencionada para que exista la figura del Profesor Trabajador Social de centro.

Sin embargo, hay institutos como el Conde Orgaz donde, para bien, no es necesaria esa figura.

El Profesor Trabajador Social de centro es una figura muy unida al profesor de compensatoria. Yo soy representante del Consejo Escolar del Instituto Gabriel García Márquez y allí hay un profesor de compensatoria a media jornada y una profesora técnica de servicio a la comunidad con media jornada que lleva a cabo una gran función en cuanto a absentismo del centro, becas de libros, mediación con la coordinación de la Escuela de Padres, etc.

En el Instituto Conde Orgaz no es necesario porque aunque no parezca el instituto estrella del Distrito de Hortaleza -por decirlo de alguna forma-, no cuenta con un número mínimo de alumnos en situación de desventaja social, por eso no tiene el servicio del Profesor Trabajador Social, al igual que han desaparecido también las famosas aulas de enlace para aprender la lengua española.

En ese sentido, nos tenemos que congratular en cierta manera en cuanto que algunos centros ya no precisen esa figura. Como le he dicho, extraña que la tenga el Instituto Beatriz Galindo que está en el barrio de Salamanca, el Instituto Ramiro de Maeztu en el Distrito de Chamartín, y también, el Instituto más antiguo de España, el de San Isidro. Sí, puede extrañar, pero todos ellos tienen esa gran diversidad de alumnos y superan ese mínimo.

A grosso modo, voy a exponer la respuesta de nuestra Técnica de Educación: El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es un profesional enmarcado en el Departamento de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria que surge en la escena educativa para prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de cualquier tipo.

Sus funciones se centran en la intervención social en el contexto educativo, con menores en situación de riesgo o desventaja social. Se trata de una figura vinculada a la ratio del alumnado de compensación educativa escolarizados en los centros educativos, entendiendo que se trata del alumnado en desventaja social que presenta

dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en que se encuentra escolarizado si ello es debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos.

De esta forma, si en los institutos la tasa de alumnado con necesidades de compensación es igual o superior al 10% (este dato es importante), el alumnado total de la plantilla del Departamento de Orientación se amplía con un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

En el Distrito de Hortaleza, son 6 los Institutos que pueden contar con este profesional, siempre vinculado al porcentaje anteriormente señalado. En este momento son los IES Gabriel García Márquez, Rosa Chacel y Arturo Soria los que cuentan con una ratio de alumnado de compensación educativa igual o superior al 10% del total de alumnado escolarizado en dichos centros, disponiendo, por tanto, de este profesional.

Así, reitero que si los demás centros no lo tienen es motivo para congratularnos porque no lo necesitan.

Efectivamente, se trata de una figura muy importante que ha realizado una labor grandiosa de compensación, especialmente en las tareas que he comentado o ayudando al profesor de compensatoria que normalmente ayuda en el aprendizaje de lengua y matemáticas.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Feliz Año. Aviso que voy a hablar un poco más bajo de lo normal porque estoy afónico al igual que le sucede al Sr. Donesteve, a Chema o a Ignacio González. Desconozco si es debido a los altos niveles de contaminación que tenemos en el barrio de Sanchinarro o si es causa de mi alergia.

No entiendo por qué el Partido Popular vota en contra de esta iniciativa, ya que pensamos que se trata de una iniciativa social y culturalmente muy positiva.

D. Daniel argumentaba que en Institutos del barrio de Salamanca (Beatriz Galindo), de Chamartín (Ramiro de Maeztu) o el Instituto de San Isidro, que son centros de referencia, es muy buena la existencia de la figura que comentamos por las descompensaciones lingüísticas. Estamos ante alumnos afortunados por poder estudiar tres idiomas.

También ha hecho referencia a la ratio y hablaba de la compensación por la desventaja social y cultural.

Por lo tanto, entiendo que en Institutos como el Beatriz Galindo no hay descompensación, no hay desventaja social o cultural. Sin embargo, en el Distrito de Hortaleza, sí la hay. Entiendo que en el Instituto Arturo Soria exista un Profesor Trabajador Social. De hecho, quise llevar a mis hijos (al final fueron a otro colegio) y conocí a una profesora de ese instituto hace más o menos ocho años y me aconsejó no llevarlos allí por ese problema de la compensación. En realidad, no hace tanto tiempo del cambio de la emigración.

En cuanto a que sea o no competencia del propio Ayuntamiento de Madrid, tenemos en nuestro ordenamiento jurídico de 1985 una trasposición de la Carta de

Autonomía Local ratificada por el Gobierno de España en el que dice que es muy importante la autonomía de los Ayuntamientos y la cercanía de las Entidades Locales a los ciudadanos y a los vecinos.

Por ese motivo, estoy totalmente conforme con la exposición de D. Carlos en cuanto que debe ser el propio Ayuntamiento de Madrid o los vocales vecinos los que fomenten este tipo de iniciativas.

Por lo que respecta a la figura del Trabajador Social, entendemos que es una figura que vertebra en gran medida la educación, pues ayuda a los padres, a los alumnos, a los chavales con problemas de integración, de compensación, que están en comunicación con los Agentes Tutores y Policía Municipal y con los Servicios Sociales del Distrito.

Así pues, no solamente se ciñe, tal y como decía D. Daniel, a la compensación lingüística en el sentido del Instituto Ramiro de Maeztu para que se hable el alemán y el inglés. Hacen más funciones. En efecto, también puedo mencionarle las ayudas de comedor, Escuelas de Padres, visitas a los padres, orientación a los chavales que estén desmotivados, alumnos con mente privilegiada que puedan derivar en bachillerato de excelencia, etc. Creo que la visión del Grupo Municipal Socialista no coincide con la suya (que me corrija D. Carlos si me equivoco).

Reitero que no entendemos por qué no van a apoyar esta proposición y nosotros sí vamos a hacerlo sin ningún tipo de fisura.

D. José M^a Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Recordemos que la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista es para el Instituto Conde Orgaz. Lo que ocurra en otros institutos no es objeto de análisis ahora.

Usted, D. Daniel, ha reconocido que era una figura muy apreciada y que tenía un valor muy importante de prevención en el centro. Se encargaba de trabajar con los alumnos con necesidades especiales. No se ha referido a los alumnos inmigrantes. Esta figura estaba en contacto con padres, profesores, Servicios Sociales, orientación y Agentes Tutores. Además, dice que ahora cuentan con 708 alumnos respecto a los 580 del año 2011, más a favor de tener profesores de este tipo.

La culpa obviamente no es de los inmigrantes. Lo que hay que saber es qué opina el propio Instituto, que se pronuncie si hace falta o no esta figura. No se trata de que lo juzguemos nosotros aquí. Posiblemente D. Carlos ha estado en contacto con el Centro, el cual seguramente considera que esta figura siga existiendo y, por ello, trae esta proposición. Lo primero a conocer es cuántos alumnos tienen necesidades especiales. Seguramente D. Carlos conoce ese dato y por eso ha traído esta proposición.

En consecuencia, es una proposición que tenemos que aprobar todos los Grupos porque los alumnos con necesidades especiales continúan existiendo y aunque hubiera sólo uno de ellos, sería suficiente para tener un profesor de este tipo en un Instituto público, no siendo necesario establecer ningún porcentaje.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Yo fui alumno del Instituto Conde Orgaz y lo conozco bien. La época que yo viví era distinta a lo que ahora es.

Siempre tuvo muy buena fama. Yo entré cuando el antiguo Colegio Rubén Darío se adscribió a este Instituto. Recuerdo la primera etapa de ese Instituto y, para aquellos que también la vivieron, fue la etapa más difícil de ese Centro. En cuanto al bloque de bachillerato siempre tuvo un reconocido prestigio y todavía lo tiene, pues es bilingüe, tiene sección de francés. Es un instituto en el que la dirección y los profesores se vuelcan mucho y las cosas salen bien.

Lo que usted me está diciendo, D. Daniel, es que el aumento de alumnos supone un recorte: si pasamos de 580 a 708 alumnos, aumenta el número de alumnos y disminuye la ratio. Eso no quiere decir que haya los mismos alumnos o, incluso más, con necesidades. Es decir, 65 alumnos sobre 580 puede ser más del 10% que justifique que tengamos ese profesor y 68 alumnos de necesidades sobre 708 es menos del 10% y ya queda excluido, con lo cual el número de alumnos con necesidades no disminuye, pero sí la ratio por un efecto matemático del porcentaje. El porcentaje es menor aunque los alumnos con necesidades sean los mismos, con lo cual en este caso un aumento del número de alumnos supone un recorte.

He traído esta proposición porque es una necesidad y se ha reclamado en el Consejo Escolar del que soy representante, por lo que se trata de un tema abordado por el propio Instituto en la programación anual. Hasta el año pasado, estas funciones las realizaba el Profesor Trabajador Social y no es ninguna tontería estar en contacto con Agentes Tutores y Trabajadores Sociales. Además, su supresión afecta al Jefe de Estudios y al Orientador y la carga de trabajo del Jefe de Estudios ya es bastante como para tener que añadirle esto. Por lo tanto, no se crea únicamente una desigualdad, sino que la gente con necesidades va a tener menos atención de la que debería, con lo cual al igual que en el caso anterior es tan fácil como instar.

D. Daniel, la decisión de instar al órgano competente, la Comunidad de Madrid para que reconsideren esta decisión, es suya, y de no querer instar se debe a que este tema no les interesa.

Ambas proposiciones son muy sencillas porque sólo se trata de instar. No estamos ante un tema político, sino ante un problema concreto de un Instituto que afecta a los vecinos. Si quieren apruébenlo y, si no, podemos buscar las justificaciones que consideren oportunas.

D. Daniel Sáez Álvarez (Grupo Municipal Popular): Jamás se desapruedian estas materias y para mí, yo que soy un hombre de Educación, simplemente con que hubiera uno o dos alumnos sería suficiente, pero la realidad es que si no se llega a ese 10% desaparece esa figura. Es un tema meramente numérico, pues podría haberse establecido el 15, el 14 o el 13% y es lo que ha ocurrido y no se puede instar porque está regulado así.

En referencia al Instituto Beatriz Galindo, aunque no lo parezca, el 35% de los alumnos provienen del Distrito de Vallecas. Son gente del servicio doméstico que llevan allí a sus hijos y tienen un grado de desfase importante, superando ampliamente ese 10%. No podemos dejarnos llevar por el nombre y la fama del Instituto. Igual ocurre en el instituto de Isabel La Católica, donde el 50% no son alumnos del Distrito de Retiro.

Nadie más que yo ama la enseñanza y me gustaría que no sucediera esto, pero en la mayoría de los Institutos, por ejemplo, en el Gabriel García Márquez, esta

figura tiene media jornada y la otra media jornada es en Simancas porque no se llega al porcentaje mínimo. Realmente, sí cabría plantearse si deberían combinarse más institutos, pero repito que estamos ante un tema meramente numérico donde se ha establecido un porcentaje determinado, al igual que el aprobado se fija en 5 y no en 4,9. Por eso, nos tenemos que congratular que en este Instituto haya mejorado en este aspecto, no llegando al 10%.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

Punto 5. Proposición nº 2015/5599 , presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando estudio e implementación de medidas reguladoras del tráfico en la salida de la Colonia "Banesto", sita en la calle Mesena 80.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): *"En la calle Mesena 80, está sita la entrada a la antigua Colonia "Banesto" ahora "Santander". La misma solo cuenta con una sola calle de entrada y salida que da paso diariamente a miles de coches entre vecinos de la propia colonia y trabajadores del Centro de Datos del Banco Santander sito en el propio barrio. Esa calle vendría a ser una travesía de la propia Mesena, al ser de trayecto de ida y vuelta, es decir, termina en una rotonda enfrente del acceso al Centro de Datos, por lo que se vuelve por el mismo sitio por el que se ha accedido a la colonia (es decir, hacer una herradura para los que no la conozcan o no entiendan bien este enunciado).*

Esto produce diariamente embotellamientos de salida de la Colonia, dado que la visibilidad es muy reducida y, aunque haya un espejo enfrente, no es lo suficientemente grande o nítido en su observación, debido a sus dimensiones (además, es una señal no homologada) y a su constante movimiento por las vibraciones del autobús o los vándalos. Esto conlleva que los propios conductores que quieren incorporarse a Mesena desde la Colonia tengan que realizar verdaderos ejercicios de valor y destreza, incorporándose a la vía prácticamente sin mirar debido a las características físicas de la salida: demasiado cortada y en ángulo recto, y a que a ambos lados de la misma siempre haya aparcados turismos que dificultan la visión de los que salen. Lo que conlleva graves riesgos para la seguridad vial.

Las fotografías las realicé por la tarde, pero cualquiera que vaya por la mañana en hora punta o a las cinco de la tarde puede comprobar que es difícil salir de allí porque Mesena coge mucha velocidad también.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN:

Que de Distrito inste al Área de Movilidad u Organismo competente correspondiente para que:

1º) Se realice un estudio por parte de los técnicos competentes acerca de la mejor solución para mejorar la seguridad vial y fluidez del tráfico en la salida de la

Colonia Banesto. Verbigracia: implementación de unas orejas a cada lado para evitar el aparcamiento y mejorar la visibilidad, instalar señales de prohibido aparcar en los metros colindantes, semaforizar la salida con semáforos inteligentes cambiantes según la frecuencia del tráfico, entre otras soluciones.

2º) Que las medidas más adecuadas que se extraigan del citado estudio técnico, se ejecuten en el menor tiempo posible al ser un problema de seguridad vial. Indicándose el plazo estimado para su realización”.

Dª. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. Los servicios técnicos de la Junta Municipal han realizado una visita de inspección al punto referido en su proposición, que les voy a leer a continuación:

El acceso a la Colonia Banesto, en la C/ Mesena 80, en su confluencia con la vía colectora del mismo nombre y la C/ Piquer, es un “fondo de saco” de doble dirección de la circulación y de un carril por cada sentido, con la línea divisoria perfectamente señalizada en la calzada.

En el margen correspondiente a la salida de dicha colonia (es decir, en el derecho) se permite el estacionamiento, existiendo un paso de peatones señalizado en la intersección de la C/ Mesena 80 con la principal. La sección transversal de la calzada en el paso de peatones es de 8,10 metros.

La Instrucción para el Diseño de la Vía Pública especifica en la Ficha 4.2, apartado 3.2.1., la anchura de un carril recomendada para una vía local de acceso como la que nos ocupa, que es residencial, tiene que ser de 3 metros.

Cabe destacar que se instaló un espejo de visión del tráfico en la C/ Piquer con el objeto de ofrecer la visibilidad a la salida de esa vía local a la urbana.

La competencia en la modificación de la sección transversal de la calzada, mejorando la seguridad vial y la fluidez del tráfico en la salida de la Colonia Banesto, modificando las alineaciones de las aceras para adaptarlas al ancho de sus carriles y de la posible instalación de orejas, corresponde al Departamento de Planeamiento, en la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad.

Respecto a la instalación de semáforos en la intersección, la competencia es del Departamento de Tecnologías del Tráfico, en la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

Este es el informe elaborado por el Departamento de Servicios Técnicos de este Distrito.

Por otro lado, hemos remitido su iniciativa a la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, que ha contestado que toma nota de la problemática descrita y se va a proceder a efectuar un estudio pormenorizado que analice todas las circunstancias que puedan producirse en este enclave.

Por ello, estamos de acuerdo en el punto primero de su proposición y, de hecho la Dirección General va a realizar el informe, pero proponemos una transaccional eliminando el segundo punto.

¿Estarían de acuerdo?

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Sí estamos de acuerdo, menos es nada. Se agradece la celeridad que ha tenido el Distrito al enviar a sus técnicos privativos (por así decirlo) a hacer este tipo de análisis sobre el terreno. Somos conscientes de que hay que instar al Departamento de Planeamiento, a la Dirección General de Seguridad, ya sea para instalar un semáforo o unas orejas.

Para poner unas señales de aparcamiento, entiendo que no haría falta tanta burocracia.

En cuanto al espejo, D^a Guadalupe, si ha bajado por esa calle comprobará que no se ve. No sé muy bien por qué, si es porque está mal colocado o porque tengo presbicia, pero el caso es que la salida no es buena. Por lo tanto, agradezco la sensibilidad del partido del Gobierno. Lo único a añadir es que sería de nuestro agrado que nos den traslado de las medidas que se vayan a adoptar en cuanto tengan respuesta del Área correspondiente a los grupos de la oposición. Además, sería conveniente que en el informe se establecieran los plazos de ejecución.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Voy a ser muy breve, ya que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia ha aceptado la enmienda transaccional. Nosotros no vamos a poner ninguna objeción a que tomen nota y hagan un estudio, pero nos gustaría conocer cuándo va a realizarse, si en esta legislatura o en la próxima. Por lo demás, todo correcto, votamos a favor.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): También vamos a votar a favor. Comentar simplemente que, en base a la exposición de la portavoz del Partido Popular, esa zona no es únicamente residencial, pues existe la Central de Datos del Banco Santander (antes, BANESTO). Por lo tanto, por esa vía no se desplazan solamente los vecinos, sino una importante cantidad de trabajadores de esta entidad bancaria.

Además, siento que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia haya retirado el punto segundo, porque para mi es algo importante, pues no solo considero que deba realizarse el estudio, sino que se haga en el menor tiempo posible, pues estamos acostumbrados a que se aprueben algunas iniciativas que después pasan al olvido. Por lo tanto, el segundo punto va unido al primero. Tampoco se exige que se haga ya en el mes de febrero, sino en el menor tiempo posible.

D^a. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Hemos recibido el compromiso por parte de la dirección General de transmitir sus conclusiones tanto al Distrito como a los demás posibles intervinientes.

No es posible ahora mismo indicar un plazo de ejecución de estas medidas, pero sí tenemos la intención y el compromiso por parte de la Dirección General. Para colocar la señal de tráfico pero es necesario realizar unos trámites.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. David, los Técnicos del Distrito de Hortaleza no emiten opiniones, sino informes siempre que podamos obtenerlos y sea de nuestra competencia. En materia de vías públicas ya no tenemos esta competencia, si bien el técnico del Distrito considera que el cumplimiento de la norma es suficiente y que no hay peligro para la seguridad (si lo

hubiera, debería estudiarse). Eso es una opinión del técnico y no lo informa, limitándose a dar unos datos de carácter técnico. Asimismo, el informe se solicita al Servicio responsable. No obstante, no es de recibo exigir un plazo de ejecución, pero sí que se realice *"en el menor tiempo posible"* como ha comentado D. Félix Gallego.

Por otro lado, aunque hemos solicitado informe a nuestra Policía Municipal, no ha podido obtenerse por saturación del Servicio. Sin embargo, éste se incorporará una vez que la Dirección General correspondiente emita su informe.

Reitero que no se emiten opiniones particulares. Evidentemente, poner una isleta es una actuación de poca relevancia, pero tendría que ser suficiente con la normativa para que allí no hubiera ningún problema. No obstante, se llevará a cabo lo que se ha comentado.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad con la enmienda introducida por el Grupo Municipal Popular en los siguientes términos: "Que la Junta Municipal de Distrito inste al Área de Movilidad u Organismo competente correspondiente para que:

Se realice un estudio por parte de los Técnicos competentes acerca de la mejor solución para mejorar la seguridad vial y fluidez del tráfico en la salida de la Colonia Banesto. Verbigracia: Implementación de unas orejas a cada lado para evitar el aparcamiento y mejorar la visibilidad, instalar señales de prohibido aparcar en los metros colindantes, semaforizar la salida con semáforos inteligentes cambiantes según la frecuencia del tráfico; entre otras soluciones"

Punto 6. Proposición nº 2015/5612 , presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano competente para gestionar la retirada de los tendidos aéreos así como los postes que los sustentan en el barrio de Cárcavas-San Antonio.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
"En los barrios de Cárcavas y San Antonio existe una gran cantidad de tendidos aéreos de telefonía y electricidad así como los respectivos postes que los sustentan, que impiden una buena circulación de peatones por las aceras los riesgos que ello conlleva (Electrocución, caída de cables a la vía pública, salida de peatones a la calzada, etc.). Las fotografías que se adjuntan son solo un ejemplo de algo que está generalizado en todas las zonas. Una "imagen tercermundista" es la que, a juicio de los vecinos de Las Cárcavas-San Antonio, ofrece el estado de las instalaciones tanto eléctricas como de telefonía en este barrio de Hortaleza.

Los residentes llevan años reclamando, sin éxito, la retirada de postes obsoletos y el enterramiento del cableado. El deterioro de estos elementos es cada día más evidente y ya se ha producido algún que otro chispazo. En otros puntos del barrio, los tendidos pasan a escasos tres metros sobre la calle.

Este Grupo ha constatado además que no solo no se están eliminando los tendidos, sino que la situación de los barrios está empeorando al ponerse más tendidos de fibra óptica aéreos, lo cual es mucho más fácil y menos costoso para las empresas que gestionan los servicios de telefonía y electricidad, cuando lo que se debería hacer es soterrar los cables y encauzarlos por los tubos de hormigón ya disponibles para su utilización en estos Barrios.

Se debe actuar con firmeza no tolerando los tendidos eléctricos aéreos, los cuales en el escenario de olvido y dejadez municipal que sufren estos barrios suponen un alto riesgo de seguridad para sus vecinos. La antigüedad de las instalaciones también afecta al servicio que los residentes reciben. La conexión a Internet es muy lenta, de baja calidad, al ir todo por cables medio abandonados y hay cortes de luz con bastante frecuencia.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN: Solicitar a la Junta Municipal del Distrito que inste a los órganos competentes correspondientes para gestionar la retirada de los tendidos aéreos así como los postes que los sustentan en los barrios de Cárcavas y San Antonio, facilitando las reuniones y gestiones necesarias con los agentes privados implicados para su eliminación y no permitiendo nuevos tendidos aéreos.

D. Oscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): La retirada del tendido aéreo de los diversos viales, tanto de la zona de las Cárcavas como de otras ubicaciones en el Distrito, depende de las compañías suministradoras de los servicios (luz y telefonía) y de los convenios que en su caso se firmen con la Administración municipal, así como de las comunidades de vecinos afectadas.

La Ordenanza de Diseño y Gestión de las Obras Públicas, publicada en el BOAM con fecha 22 de junio de 2006, en su artículo 4, apartado 4, dedicado a los tendidos aéreos, especifica que únicamente podrán instalarse en los pasillos eléctricos establecidos en el Plan General de Estructura Eléctrica.

En aquellos casos en que fuera necesario modificar el trazado de algún tendido aéreo existente, el Ayuntamiento de Madrid podrá exigir que la línea sea enterrada, al menos en todo el tramo afectado, pero solo por razones de interés público debidamente justificado.

Los costes originados se imputarán de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de esta Ordenanza en lo referente a modificaciones de instalaciones.

Por lo tanto, para proceder a la retirada de los postes, aparte de la colaboración de las compañías de suministro propietarias de estas instalaciones, sería necesaria la reforma de las acometidas en numerosos edificios, que se sitúan en los tejados en los edificios antiguos, o retranqueadas con respecto a la valla de delimitación de las parcelas en los *chalets* o edificios con espacio libre.

Para resolver el problema se requiere la implicación de las propias compañías de suministro y la reforma en las edificaciones, de modo que se tendrían que cambiar las instalaciones para que pudieran canalizarse de manera subterránea, con un proyecto de gran inversión y con la participación de todos los agentes implicados, es decir, las compañías y los propietarios (vecinos).

Le adelanto que vamos a rechazar su proposición porque se trata de un gasto que los propietarios deben querer desembolsar y no vamos a obligar en estos momentos a ningún vecino a realizar dicho desembolso. Por ese motivo vamos a votar en contra.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):

Mi Grupo Municipal y los vecinos del barrio de Cárcavas-San Antonio no entendemos la negativa. Creemos que los servicios municipales deben actuar como mediadores cuando una o varias comunidades de vecinos (como es el caso) solicitan que el tendido sea subterráneo. De no ser así, se sitúa a los vecinos en una posición de indefensión a merced de las grandes empresas, pues éstas siempre van a preferir ir a lo fácil y más barato, es decir, si no hay tendido de fibra óptica, se engancha vía aérea y se olvidan de cavar, etc.

Si los servicios municipales no pueden convencer a las empresas multinacionales, imaginen si podrán hacerlo los propios vecinos. La única salida es que intervengan ustedes, pues ellos no podrán negociar en igualdad de condiciones con las empresas.

También ha hablado de modificar instalaciones que creo que no es necesario porque, como le he dicho anteriormente, todo está preparado para el soterramiento. Únicamente, se necesita cavar para introducir los cables.

Por otro lado, tengo conocimiento de que se han firmado convenios con Unión Fenosa e Iberdrola por parte de la Comunidad de Madrid para el tema de las líneas de alta tensión y que para los postes telefónicos no existe un plan específico ni tampoco para los de media ni baja tensión, que son los que alimentan a las viviendas. Ese plan para los de baja tensión (no sólo para los de alta) es completamente necesario y este barrio de Las Cárcavas no puede esperar.

Se trata de un tema que no se plantea por vez primera en este Pleno, pues ya ha estado aquí en forma de pregunta y de proposición.

Soy consciente que es un tema que implica muchas negociaciones, pero insisto en que son ustedes los que tienen que intervenir, pues los vecinos por sí solos no pueden.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Una de las cosas importantes que observo y que ninguno de ustedes ha mencionado es que se impide una buena circulación por las aceras, los riesgos que ello conlleva (electrocución, caída de cables a la vía pública, etc.). Ya se ha producido algún que otro chispazo y supongo que ello significa que ha habido algún corto en los cables. Estos chispazos podrían degenerar en un peligro inminente para que ardan los cables y las viviendas.

Si los tubos de hormigón ya están disponibles para encauzar los cables, las obras nuevas que están ejecutando para implantar la fibra sólo pueden ir por esos tubos, teniendo el mismo coste para los vecinos, por lo que no hay que hacer ninguna obra. Simplemente, es un poco mayor el coste de metro de cable que va por hormigón que el que va por fachada.

Entonces, no entendemos que se esté denunciando un peligro público desde el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y ustedes sólo aleguen que supone un incremento del coste para los vecinos. Es la empresa la que tiene que procurar que no haya un peligro público y no los vecinos. La empresa debe facilitarles internet a los vecinos por fibra en su casa, así como la electricidad. Insisto, la seguridad de los cables que van por la fachada y la vía pública no es problema de los vecinos, sino de

la compañía suministradora que debe ofrecer la seguridad de que no se van a producir incendios con esos cables.

En este caso, es competencia del Distrito procurar que no sucedan problemas de seguridad obligando a las compañías suministradoras a que tomen las medidas oportunas para sustituir los cables dañados (aparecen en fotografías, no es ninguna invención) con coste cero para los vecinos. Éstos no tienen la culpa de las "chapuzas" que hay en el entramado de cables de los postes que salen en las fotografías. Yo he trabajado en Telefónica, concretamente en SINTEL y estas fotografías nos venían de Argentina en los años 90. Estos amasijos de cables actualmente se ven en Nigeria, en Ecuador y países tercermundistas. Si se enseñan estas fotografías españolas quitando las matrículas de los coches, parece que estamos en la España rural o en África.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): La proposición que plantea el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en el barrio de Cárcavas es común en muchos barrios de nuestro Distrito, sobre todo en los barrios más antiguos. Por suerte, en los nuevos desarrollos las instalaciones son soterradas. Por lo tanto, es cierto que existe gran peligrosidad en algunas zonas. Hemos tenido zonas con dificultad de movilidad. Podemos mencionar la de Canillas o San Fernando, con aceras de un metro con estos postes de madera en medio de la acera que impedían la circulación de las personas, más aún si iban con carritos. En algún momento esta situación tiene que desaparecer.

La normativa actual es así, pero no estamos para defender a las compañías suministradoras, sino a los vecinos y más cuando tienen toda la razón. Las empresas de telefonía y de fibra óptica actúan como quieren; consiguen los permisos de las comunidades, los cajetines los colocan donde les resulta más cómodo, pero incluso muchas veces constituye un peligro para posibles robos, pero aquí no se controla nada. No hay una norma que establezca que los cajetines se deben colocar en lugares donde no se afecte la seguridad de los vecinos. Todos lo sufrimos y no hace falta más que darse un paseo y comprobar cómo funcionan estas compañías, por lo que hay que ponerles cotos y límites.

Vamos a votar a favor, pues entendemos que la proposición del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia va cargada de razón y no puede permitirse la actuación libre y sin restricciones de las compañías suministradoras en nuestras calles.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Nosotros no defendemos a las compañías suministradoras, sino los intereses de los vecinos porque han de llevar a cabo un desembolso económico. La compañía puede soterrar la línea, pero hay que ver dónde está la cometida colocada internamente (en los tejados o dentro de la finca) y esos son los gastos a los que nos referimos, los cuales no han de soportar las compañías eléctricas.

Respecto a la alusión en su proposición a la dejadez municipal por no actuar con firmeza tolerando los tendidos aéreos, le informo que desde que entró en vigor la Ordenanza no se ha autorizado en este Distrito Municipal ningún tipo de tendido aéreo, siendo las únicas sobre las que se puede conceder autorización las relativas a la modificación de postes, torretas o columnas por mal estado de conservación. Solamente se puede conceder autorización puntual para la colocación de torretas, postes o columnas cuando está justificado por un mal estado de conservación. Por tanto, dejadez no habido ninguna.

Por otra parte, respondiendo a la constatación que parece que tiene su Grupo Municipal de que se han seguido colocando tendidos de fibra óptica aéreos, la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Madrid no tiene constancia de la instalación de nuevos postes que no sean provisionales. Todas las instalaciones que se han autorizado por la citada Dirección General en el barrio de Las Cárcavas se hacen por canalizaciones subterráneas (es decir, en ningún momento el Ayuntamiento ha concedido autorización).

No obstante, reconocemos el gran trabajo que en su día se realizó por parte de la Asociación de Vecinos de Las Cárcavas-San Antonio enumerando los distintos tipos de situaciones que se daban, así como su ubicación respecto a dichos tendidos aéreos.

Reconocemos asimismo que es necesaria la elaboración de un plan con incentivos económicos para los vecinos y la disposición colaboradora de las compañías suministradoras para poder ejecutar a medio plazo.

Quiero poner como ejemplo la C/ Lavanda, donde se da la circunstancia de que el tendido es subterráneo y se saca a los postes para el suministro aéreo de las viviendas que están a medio metro del poste. Es un claro ejemplo de que hay muchos vecinos que no pueden asumir el coste de realizar una reforma en su casa para cambiar la instalación eléctrica, y menos en estos momentos.

Por ello, votamos en contra de su proposición.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Haciendo uso del tiempo que todavía disponemos, quiero decirles que todos estamos de acuerdo. Pero no hay tanta indisciplina, porque no se dan autorizaciones provisionales y, si bien nos consta que las compañías suministradoras actúan libremente como dice D. Félix Gallego, eso no quiere decir que sea permisible.

También es cierto que la actividad sancionadora es bastante complicada. Estos temas son arduos, complejos y eternos. Iniciar ahora un trabajo de este tipo con la situación financiera que atravesamos, que no es abundante ni en el Ayuntamiento ni por parte de los vecinos (todavía más precaria), no creo que sea el momento oportuno aún y podemos aguantar esta situación un poco más, pues esta lleva arrastrándose treinta o cuarenta años.

El tema de la luz es el verdaderamente peligroso, pues el de *internet* no tiene energía interna. Lo demás es mera estética.

Lo siento por la Asociación de Vecinos de Las Cárcavas-San Antonio y les agradezco, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Municipal Popular, el trabajo que han realizado. Por desgracia he tenido que participar en algún proceso de este tipo y las comunidades tienen sus tiempos, las compañías no están en el mejor momento (no se trata de favorecerlas, no confundan), pero la resistencia es numantina por parte de las mismas. Técnicamente, tienen que intervenir en ocasiones y lo cobran a un precio generalmente abusivo.

Por lo tanto, no sólo es poder, sino querer. Se tienen que dar las dos cosas y es un proceso que se puede llevar a cabo sectorialmente, donde puede haber partes que quieran acceder de forma voluntaria, es decir, soterrar determinadas líneas y sería

factible en el caso de las comunidades que estuvieran dispuestas a que la acometida fuese subterránea.

En definitiva, créanme que es una cuestión muy lenta que no procede en estos momentos e insisto que estamos conforme en el fondo, pero no en el momento.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Se ha hablado de los costes para el vecino y para el Ayuntamiento de Madrid. Desconozco si los vecinos han recibido algún informe acerca del coste que puede suponer llevar a cabo esta actuación, al menos para que ellos puedan decidir por sí mismos. Sería un ejemplo de participación ciudadana acordar qué parte podría asumir el Ayuntamiento de Madrid y cuál el vecino. Eso es transparencia. No se tiene por qué llevar a cabo esta proposición en esta legislatura, pero creo que el informe sí podría realizarse.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): El coste consiste, básicamente, en los transformadores y la parte de la obra civil. Todo el aparato técnico corresponde a las compañías suministradoras y su tarificación no es competencia municipal.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupos Municipal Socialista .

Punto 7. Proposición nº 2015/5624 , presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando la recuperación del alumbrado y el mantenimiento debido del puente de Canillejas que corre por la calle de Guadalajara.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Voy a leer la proposición, pero les invito a que se den una vuelta por allí; he adjuntado 18 fotografías y la verdad es que el estado de la parte que no se ve cuando vas en coche es muy calamitoso.

“En el recorrido de la calle de Guadalajara del Distrito, nos encontramos con el puente que ha unido de manera histórica el barrio de Las Palomas con el de Canillejas. En examen ocular realizado, entrando por el mismo desde la parte de Hortaleza nos encontramos con una serie de desperfectos dignos de mención:

- La escalera que da acceso al mismo desde la Avda. de Logroño está hecha una calamidad, muy deteriorada, sin barandillas en su primer tramo, con desconchones y llena de escombros y de basuras.*
- Desde ese mismo punto se observan en el puente todo tipo de pinturas (pintadas mejor) así como humedades, desconchones y pequeñas grietas de los que se desconoce su profundidad a efectos estructurales.*
- Durante todo su recorrido los faroles que le son propios están destrozados y los que no carecen de luz.*
- Se observan grietas y agujeros en la calzada.*

- *También se detect, en sus aledaños la falta de reposición de árboles y baldosas.*

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN: Que el Distrito inste a los Organismos competentes correspondientes para que al puente y aledaños, que discurre por la calle de Guadalajara y que comunica el barrio de Las Palomas con el de Canillejas, se le dé el mantenimiento debido, y entre otras se realicen las siguientes acciones:

- 1. Sanear y limpiar el acceso peatonal en forma de escalera desde la avenida de Logroño.*
- 2. Comprobar que las humedades y pequeñas grietas detectadas no afecten a la estructura del puente.*
- 3. Sanear las grietas y agujeros detectados en el asfalto.*
- 4. Recuperar el alumbrado original de los faroles.*
- 5. Reponer árboles y baldosas en los aledaños al puente”.*

Sé que me van a responder que se trata de una competencia del Ministerio de Fomento, pero voy a esperar a su réplica.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): El puente al que hacen referencia, la conservación y mantenimiento de su estructura corresponde al Ministerio de Fomento, siendo competencia del Ayuntamiento de Madrid la conservación y mantenimiento del pavimento, alumbrado y otros elementos superficiales.

Se ha realizado una inspección a la zona por parte de la Dirección General de Zonas Verdes (el pasado 11 de enero) procediendo a la eliminación de las pintadas en una extensión de aproximadamente 70 m² de los paramentos de las escaleras y bajo el puente de la Av. de Logroño.

Igualmente, se han eliminado las pintadas de los paramentos en el entorno del otro extremo del puente con las calles pertenecientes al Distrito de San Blas.

Faltaría eliminar las pintadas de los paramentos interiores de los pilares del puente, al no ser competencia del Ayuntamiento de Madrid.

Además, se ha procedido a la eliminación de las plantas de crecimiento espontáneo y lavado con hidrolimpiador de las escaleras desde la C/ Guadalajara, así como el desbroce y limpieza de basuras de los terrizos hasta el tramo de la Av. de Logroño, quedando en adecuado estado de limpieza. La dirección General de Vías Públicas y de Publicidad Exterior además nos informa que la escalera estructuralmente no presenta anomalías y el pavimento se encuentra en estado aceptable, sin ninguna rotura que pudiera producir tropiezos o caídas.

Debido a la ausencia de barandilla en el tramo final de la escalera que conecta con la Nacional II, se ha procedido desde el Departamento de Equipamientos Urbanos a dar la orden de reparación y se colocará en próximas fechas.

En virtud de este párrafo, el primer punto de su proposición lo vamos a rechazar a raíz de la información que le acabo de leer.

En cuanto al segundo punto, relativo a comprobar que las humedades y pequeñas grietas detectadas no afecten a la estructura del puente, aunque la Dirección General de Vías Públicas informa que ni las humedades, ni las pequeñas grietas superficiales afectan a la estructura general del puente y, por lo tanto, la comprobación que ustedes han solicitado en la proposición estaría satisfecha, no obstante al tratarse de una estructura del Ministerio, instaremos a que proceda a dar traslado de esta reclamación al Ministerio de Fomento.

Respecto a las ondulaciones y ligeros hundimientos que presenta el asfalto que correspondería al tercer punto de su proposición, la Dirección General de Vías Públicas nos informa de que no presenta peligrosidad para el tráfico de vehículos, aunque por parte de los Servicios de Conservación del Pavimento, se procederá a la vigilancia de estos desperfectos con el objeto de proceder a su reparación si se produce el agravamiento de los mismos. Con lo que estaría contestado su tercer punto y no habría lugar a la aprobación del mismo.

Sí que votaríamos a favor de la propuesta realizada por ustedes en el punto cuarto para que se instale un sistema de alumbrado adecuado.

Por último, y referente al punto quinto de su proposición relativo a las baldosas y árboles en los aledaños al puente, la Dirección General de Zonas Verdes nos confirma la reposición del alcorque vacío que se encuentra a la altura de la C/ Guadalajara 14 y que se repondrá en la presente campaña de plantación. Y votaremos a favor de instar a que reparen cuanto antes el deterioro en las baldosas de la acera a la altura del número 10 de la calle Guadalajara, siendo éstas las únicas que faltan.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Muchas gracias, creo que en definitiva la lógica y el buen criterio en este caso se ha adoptado por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. Agradezco su positividad en este sentido y, de hecho, creo que es una gran noticia que hayan reparado las escaleras porque producía miedo el acceso por la parte de abajo de la Av. de Logroño, pues era peligroso para la gente que salía de la empresa unido a la falta de higiene y propicio para los robos ante la falta de visibilidad.

Reitero mi agradecimiento por haberse reparado el puente y beneficia a los viandantes porque ya no tendrán que dar la vuelta y podrán acceder directamente. De igual modo, espero que también se arreglen las farolas, en cuanto a que es un tema estético, pues están oxidadas y deterioradas tal y como muestran las fotografías y, aunque sea un puente secundario desde que se hizo la rotonda de Canillejas que va directamente a la Av. de Logroño, creo que los vecinos de Las Palomas, Piovera y Canillejas merecen tener un puente en condiciones.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nos gustaría saber cuándo se hicieron las fotos y las obras. Volvemos a lo mismo de ocasiones anteriores: como consecuencia de presentar una proposición en

este Pleno se realizan las obras correspondientes para luego decir que ya se han hecho.

Como se ha dicho en el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, si lo más importante era el arreglo de las escaleras y ya están reparadas y el resto pertenece a la estética, tampoco tiene demasiada importancia para nosotros que haya o no alguna pintada. Vamos a votar a favor, pero incidiendo en que se informe cuándo se ha realizado la reparación y, por parte del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, cuándo se han hecho las fotos. Si las fotografías son de hace 20 días, es la consecuencia de que se han reparado porque se ha presentado una proposición en este Pleno y, si no, no se hubiera reparado el puente, que es lo que suele suceder con asiduidad.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Como decía el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, se hacen las cosas cuando se presentan las proposiciones. Me alegro mucho de que sea tan rápido y tan eficiente. Vamos a votar a favor de los cinco puntos.

El Grupo Municipal Popular ha dicho que va a votar a favor los puntos 2, 4 y 5. El primero "no" porque ya está hecho. No lo entiendo, se vota a favor porque ya da lo mismo. Y el punto tercero porque van a vigilar si se agrava el mal estado en que se encuentra el puente. Yo creo que es más fácil reparar en este momento (no hay grandes socavones donde todavía haya podido introducirse un coche) que dentro de tres meses cuando se vigile atentamente y que esto vaya a más. Es algo que no entiendo. Nos ahorraríamos mucho tiempo si todos los grupos votamos los cinco puntos desde el principio.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): Quiero incidir de nuevo en que si algo ya se ha solucionado no tiene sentido que aquí se apruebe. Es más importante que se ejecuten las actuaciones que el hecho de aprobar un mayor número de puntos de la proposición.

Le agradecemos al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia la correcta labor de oposición que han realizado y también en esta ocasión los servicios técnicos han actuado con bastante rapidez en arreglar lo verdaderamente importante de este puente.

Si hay asuntos resueltos desde la fecha en que se propone hasta el día del Pleno, mucho mejor para todos.

En cuanto al punto que queda pendiente de reparación, no se trata de instar que se haga y ahí quede todo. A fecha de hoy tenemos la confirmación de los Servicios Técnicos de que se va a proceder a la reparación en próximas fechas. Por lo tanto, mantenemos el voto en los puntos citados en la primera intervención.

Sometida a votación la anterior proposición el punto 1 se rechaza con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto favorable de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista. El punto 2 se aprueba por unanimidad de los representantes de todos los Grupo Políticos. El punto 3 se rechaza con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto favorable de los representantes del Grupo

Municipal de Unión, Progreso y Democracia, del Grupo Municipal de izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialistas. El punto 4 se aprueba por unanimidad de los representantes de todos los Grupos Políticos. El punto 5 se aprueba por unanimidad de los representantes de todos los Grupo Políticos.

Punto 8. Proposición nº 2015/5656 , presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al órgano competente para realizar un estudio que permita mejorar la circulación en la rotonda del río Urubamba, confluencia de las calles Aconcaqua y Ribera del Sena.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
“La actual situación de temor de los vecinos del Distrito que diariamente por la mañana han de llegar a la rotonda del Río Urubamba desde la calle Ribera del Sena ha llevado a este grupo a traer esta iniciativa al pleno, tras haber constatado presencialmente el caos circulatorio que diariamente se da en la llamada “rotonda del infierno” (término inventado por los vecinos, no es mi invención).

El hecho de que en esta Rotonda confluyan diferentes puntos de acceso y salida de la misma muy cercanos entre ellos provoca a horas “punta” de tráfico por las mañanas una circulación muy lenta en las vías de acceso a ella y hasta la fecha numerosos casos de roces y golpes leves entre vehículos, especialmente entre los vehículos que acceden a la misma desde el carril procedente de dirección Norte y los vehículos que intentan acceder a ella procedentes de la calle Ribera del Sena.

En dicho punto únicamente hay un ceda el paso en cada vía, lo cual provoca una situación de embudo con coches muy pegados a otros colisionando entre ellos. Adjuntamos a esta proposición fotos de la rotonda y vías de acceso a hora punta para que constaten visualmente la problemática del asunto.

Es necesario concertar una serie de métodos disuasorios para poder organizar la circulación en esta zona especialmente en sus puntos más conflictivos en los que se originan situaciones de peligro preocupantes para la seguridad ciudadana.

Es por ello que, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN: *Solicitar a la Junta Municipal de Distrito a que inste a los órganos competentes correspondientes a la realización de un estudio que permita mejorar la circulación acabando con las acumulaciones de tráfico y disminuyendo el riesgo de colisión entre vehículos en la rotonda del Río Urubamba, confluencia de las calles Aconcaqua y Ribera del Sena.*

Mientras se realiza el estudio y de cara evitar futuras colisiones, pedimos que se regule la circulación con guardias urbanos durante las horas puntas y picos de tráfico por las mañanas”.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Buenas tardes. En primer lugar, vamos a apoyar su proposición en el punto primero. Vamos a votar a favor. Ya se ha instado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y nos han respondido que se va a proceder a un estudio pormenorizado que analice todas las

circunstancias que puedan producirse en dicho enclave. Una vez que dispongamos de dicho informe les daremos traslado (esperemos que en un breve plazo de tiempo).

Por otro lado, no somos partidarios que esa rotonda sea regulada por Policía Municipal (creo que se referirán a Policía Municipal o Agentes de Movilidad al hablar de guardias urbanos) porque por la propia naturaleza de esa rotonda, la presencia policial no implicará mejoría alguna en el tráfico de ese punto.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Aprobar el punto primero es altamente necesario.

Es verdad que se trata de una rotonda muy complicada y, por tal motivo, no hemos propuesto soluciones. Entendemos que tienen que ser los técnicos expertos en la materia porque la semaforización puede ser un tema complejo a la hora de formar grandes atascos en las vías de acceso desde la autopista.

Respecto a los guardias, entendemos que sería conveniente que existiera algún tipo de control, más que de regulación. El hecho es que ha habido incidentes con algunos vehículos y se han producido golpes y, cuando ocurre esto, suelen salir los conductores de sus coches y formarse peleas. Además, tienen equipos de policía muy cercanos en Juan Zaragüeta que pueden pasarse por la zona y controlar un poco la situación.

Pero, en definitiva, lo dejamos a disposición del estudio que se lleve a cabo.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Lo que ustedes están aprobando es instar a los órganos competentes la realización de un estudio. Faltaría más que no aprobasen eso.

Respecto a lo que no aprueban, es que no haya agentes de Policía Municipal u otro tipo de policía en ese punto para regular el tráfico. Me imagino que no será por carencia de agentes, ya que en el último Consejo de Seguridad, el Jefe de Policía del Distrito de Hortaleza dijo que contaba con agentes suficientes y con todos los medios necesarios, algo que no es cierto.

El Distrito de Hortaleza no cuenta con suficiente Policía Municipal. Por eso no pueden enviarlos a ese punto. Tampoco cuentan con suficientes medios y haría falta más de un agente para regular esa rotonda. Por lo tanto, es imposible enviar Policía Municipal a regular el tráfico de esa rotonda porque no se dispone de dotación suficiente.

En una ocasión dije aquí y, nadie me llevó la contraria, que un domingo por la tarde en el Distrito de Hortaleza había tan sólo tres Policías Municipales y uno de ellos se encontraba en la comisaría.

Difícilmente pueden los Policías Municipales dedicarse a otras labores puesto que no hay número suficiente por mucho que digan en un acto público lo contrario. Mintió, pues facilité fechas y horas concretas.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Buenas tardes. Anticipamos nuestro voto a favor de esta proposición y decir simplemente que si se aprueba la misma hay que ser consciente de que existe un problema cuando se insta

la realización de un estudio. Por consiguiente, si existe un problema, tiene que haber una solución, la cual ha de ser ambiciosa, rápida y definitiva.

En efecto, me gustaría ante todo, que el estudio fuese *rápido*. Si se ha constatado que existe una dificultad de acceso a esa glorieta, se tiene que solucionar lo antes posible.

Además, cuando solicito que sea *definitiva* me refiero a que no se trate de poner parches. La oposición y, en particular, mi Grupo Municipal venimos demandando que se hagan Planes de Movilidad que mejoren los accesos, como sucedió cuando trajimos el tema de la Ribera del Loira, que presentaba problemas muy graves. También ocurre en el barrio de Las Cárcavas y en el barrio de Sanchinarro con sus glorietas.

Por otro lado, dos puntualizaciones: En primer lugar, se hicieron mejoras en el año 2009 gracias al Fondo Estatal de Inversión Local. Pero el otro matiz es que se hizo una ampliación de la calzada y se creó otra glorieta en la cual, más adelante, presentamos una proposición en enero del año 2010 proponiendo la supresión de la ampliación que se hizo en la acera y dando continuidad al carril colindante con la gasolinera para acceder directamente a la M-40. Era un parche, pero fue una solución viable que ustedes rechazaron en aquel Pleno.

Concluyendo, hay que hacer Planes de Movilidad en el Distrito y evitar los parches.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En cuanto a la rapidez del informe, ya le he comentado que se ha dado traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, confirmándonos que se van a ocupar de este tema. Lógicamente, el plazo de entrega del informe dependerá de la complejidad del estudio una vez analizadas todas las circunstancias que concurren. Una vez que se complete el referido informe podremos darle traslado.

Por otra parte, no me agrada demasiado la referencia que hace al Jefe de la Policía municipal. Creo recordar que cuando se habló de la dotación municipal en el Consejo de Seguridad, usted estaba presente y no dijo en ningún momento que estaba mintiendo. No me parece apropiado que en este momento haga esa referencia cuando en aquel Pleno no se pronunció. Personalmente, estoy de acuerdo con la exposición del Jefe de la Policía Municipal, ya que es el responsable y conoce el servicio en profundidad y es verdad que hay policías y medios suficientes en este Distrito para prestar el servicio.

Lo que hemos dicho es que no va a haber una presencia constante como en otras zonas del Distrito. Por supuesto, el control de la Policía Municipal existe y continuará existiendo sobre esa rotonda para controlar el tráfico, por lo que no es cuestión de que no haya ningún tipo de control. A lo que me refiero es a que no va a haber un policía en dicha rotonda durante las 24 horas del día.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Simplemente, recordarle que no pude acudir a aquel Pleno, por lo que no defendí lo que acabo de exponer al no estar presente en el mismo. No dude que, de haber asistido, hubiese dicho las mismas palabras que expreso ahora. Este asunto lo leí en el acta y lo he escuchado en las cintas grabadas de aquel Pleno.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le ruego que, por deferencia a la persona aludida, que está ausente, no se toquen temas que no vienen al caso en este momento. De cualquier forma, no se trataría de colocar un par de agentes en ese punto, sino que serían necesarios muchísimos más para regular los diversos cortes de todas las salidas, ya que si se tapa una de ellas y se cuelan por otro lado, tendría escasa efectividad.

No obstante y, sin volver al tema, sí le digo D. Carlos, que yo preferiría tomarme un minuto más en la contestación que D. Jorge menciona acerca de la movilidad en el distrito, pues creo que es necesario hablar un poco más detenidamente de ese tema, pero no ahora.

Sometida a votación la anterior proposición se aprueba el punto 1º. Por unanimidad de todos los Grupo Políticos. El 2º. Punto se rechaza con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto favorable de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal socialista.

Punto 9. Proposición nº 2015/6546 , presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solitando dar nombre "Parque del Vecino Ricardo Arias Camacho" al espacio propuesto por la Asociación Vecinal Cárcavas- San Antonio, en aceptación de la propuesta que en su día presentó al Consejo Territorial.

D. José Mª. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Esta proposición le hubiese gustado leerla a mi compañero D. Francisco Caño, pero lamentablemente no ha podido asistir por un problema familiar, así que la leeré yo.

“Tras el fallecimiento prematuro de Ricardo Arias Camacho, Ilustre Vecino de Hortaleza, dirigente de vecinal de Cárcavas-San Antonio y luchador incansable en la regularización de las viviendas de su barrio, así como solidario con todas las reivindicaciones de las demás entidades ciudadanas del distrito, la Asociación de Cárcavas con la colaboración de la familia y el apoyo de numerosas entidades del distrito y vecinos/as a título personal decidieron preparar un homenaje en honor al trabajo realizado durante muchos años por el compañero y amigo Ricardo.

Elevó una propuesta al Consejo Territorial con el fin de poner su nombre a un pequeño parque del barrio, junto con algunas iniciativas populares. Propuesta que aún no ha llegado al Pleno, no sabemos las causas. Pero como quiera que los meses van pasando y la mayoría de los trabajos preparados por los organizadores ya van estando listos, el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes decide elevar al pleno la siguiente

PROPOSICIÓN: Dar el nombre “Parque del Vecino Ricardo Arias Camacho” al espacio propuesto por Cárcavas-San Antonio, en aceptación de la propuesta que en su día presentó al Consejo Territorial dicha Asociación”.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En primer lugar, quiero aclarar que cuenta con el total apoyo de nuestro Grupo Municipal al igual que en los Consejos Territoriales y la Comisión de Urbanismo donde se trató este punto.

Únicamente queremos que sea cuanto antes, pero se ha de seguir el procedimiento establecido al efecto y, a día de hoy, no se puede aprobar esta proposición en esta Junta Municipal por el tema que les voy a comentar a continuación en referencia al informe jurídico que tenemos. Le recuerdo que esto se trató en la Comisión de Cultura. Además, en el Consejo Territorial, en sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2014, se aprobó por unanimidad elevar a la Junta Municipal de Hortaleza la propuesta. Creo que es el máximo órgano de participación ciudadana del Distrito, donde están representadas las Asociaciones Ciudadanas, por lo que es mejor que sea el Consejo Territorial y este procedimiento que se ha iniciado en el que hemos participado todos, el que sea el que culmine y que dé lugar a este Acuerdo por parte de la Junta Municipal.

Como les he informado, está iniciado el procedimiento conforme al Acuerdo que se adoptó en el Consejo Territorial y acto seguido les voy a dar lectura a un informe jurídico relativo a este Acuerdo, que supone el inicio del procedimiento.

"El Consejo Territorial en sesión ordinaria de 5 de noviembre de 2014 aprobó elevar a la Junta Municipal de Hortaleza la propuesta acordada en el seno de la Comisión Permanente de Urbanismo y Agenda 21 de 24 de septiembre de 2014 a iniciativa de la Asociación de Vecinos Las Cárcavas, en el sentido de asignar el nombre de Ricardo Arias Camacho a una zona verde del Distrito de Hortaleza.

En ejecución del mencionado acuerdo, se dictó por el Concejal Presidente de este Distrito un Decreto ordenando el inicio del procedimiento administrativo para dar cumplimiento a lo acordado en el Consejo Territorial.

El procedimiento de asignación de nombres a viales recogido en la "Ordenanza Reguladora de la denominación y rotulación de vías, espacios urbanos, así como edificios y monumentos de titularidad municipal y de la numeración de fincas y edificios" determina en su artículo 4 que, previamente a elevar a la aprobación de la Junta Municipal el Acuerdo de denominación de viales o espacios públicos, es preceptiva la instrucción del expediente administrativo, el cual se inicia de oficio mediante resolución del Concejal Presidente, y requiere la incorporación al mismo de los informes del Servicio de Cartografía Municipal y del órgano competente en materia de zonas verdes del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

En consecuencia, una vez iniciado el expediente, unida la Memoria justificativa de la denominación propuesta y el plano detallado de la zona, el expediente se remite al Servicio de Cartografía e Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda a efecto de la emisión del preceptivo informe respecto de la procedencia de la denominación en el espacio propuesto y del Área de Medio Ambiente y Movilidad, toda vez que se trata de una zona verde.

Por todo ello y, de acuerdo con las instrucciones enviadas por la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Las Artes en Nota Interna de 16 de octubre de 2014, previamente a la adopción de Acuerdo alguno por parte del Distrito debe estar finalizada la instrucción del procedimiento, es decir, debe contar el expediente con los informes preceptivos recogidos en el artículo 4.2 de la Ordenanza Municipal de 24 de abril de 2013".

Así pues, en cuanto tengamos los dos informes (el de Cartografía constatando que no existe ninguna calle u otra zona pública con esa denominación, así como el del

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad confirmando que se puede dar este nombre a esa zona verde) se podrá traer al Pleno para su aprobación.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):

Aceptamos la propuesta presentada en el Consejo Territorial por la Asociación de Vecinos de Las Cárcavas-San Antonio. Por lo tanto, apoyamos esta iniciativa en el Pleno.

D. Ricardo Arias trabajó incansablemente por el barrio de Las Cárcavas y su Asociación data del año 1992. Durante 22 años fue un hombre y un vecino ejemplar que supo estar al servicio de su comunidad con generosidad. Yo mismo le conocí personalmente, ya que éramos vecinos y recuerdo gratamente un día que pasé junto a él en un *jeep* anunciando la chocolatada del Parque Clara Eugenia con el altavoz por el barrio.

Es importante saber reconocer y homenajear a aquéllos a los que con su trabajo incansable y desinteresado hacen que todos nos beneficiemos de un barrio mejor. Sin duda, Ricardo Arias consiguió ganar muchas batallas, tales como las viviendas de realojo evitadas, alcantarillado y agua para los vecinos, recalificación de parcelas, etc.

En línea con lo expuesto, apoyamos la iniciativa y no entendemos la negativa del Equipo de Gobierno al rechazarla, así como el mal funcionamiento del Consejo Territorial (escasa participación en el mismo y que no se traslade lo que se apruebe en su seno a los Plenos o que se haga muy tarde). Es una verdadera lástima.

El otro día se celebró un foro muy importante entre Entidades de Vecinos, Asociaciones y Grupos Políticos denominado "Cambiar Hortaleza". Pues bien, había muchas más personas en el foro aludido que en el propio Consejo Territorial. Habría que preguntarse por qué.

Nada más. Estamos con Ricardo y apoyamos esta iniciativa.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Acerca de la figura de Ricardo Arias hemos hecho referencia, pero también se constata el apoyo del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia a nuestra iniciativa, por lo que mostramos agradecimiento. El procedimiento se ha iniciado y cuando éste termine votaremos a favor de poner el nombre de Ricardo Arias al espacio público propuesto, aunque si no pudiese ser este parque, tendríamos que buscar otro espacio público. También agradecemos a todos los que han demandado que el Ilustre Vecino de Hortaleza Ricardo Arias Camacho tenga un reconocimiento en el Distrito de Hortaleza.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Lo cierto es que hacemos nuestra esta proposición que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes. Es nuestro sentir y hemos participado con la Asociación en la recogida de firmas que se han entregado en el Distrito solicitando dar nombre a un pequeño parque a Ricardo Arias Camacho. También tuve la suerte de gozar de su amistad, así como muchos de los presentes.

Fue un hombre que luchó por el Distrito de Hortaleza, por el barrio de Las Cárcavas y por Madrid en su conjunto, pues era una persona solidaria y es un gesto que vamos a disfrutar dentro de poco tiempo los vecinos de Hortaleza y de Madrid.

Igualmente, la antigua Casa de Campo de Hortaleza estaba presente en el espíritu de este amigo fallecido.

Ustedes van a inaugurar, poco antes de las elecciones municipales, la Casa de Campo o Parque de Valdebebas gracias a una de las personas que más luchó por ese enclave, es decir, por Ricardo Arias Camacho. Yo creo que se le ha reconocido y ha sido una persona muy querida por todos con independencia de cualquier partido político. En concreto, fue una persona que no militó en ninguno, pues su única militancia fue luchar por el barrio de Las Cárcavas, por el Distrito de Hortaleza y por la Ciudad de Madrid con total independencia.

Yo no me opongo a que se pongan nombres de arquitectos en el barrio de Valdebebas, pero ya es hora de que personas que han luchado por mejorar nuestro entorno tengan este reconocimiento.

Usted recordará, Sr. Concejal Presidente, una Junta de Portavoces, hace bastante tiempo, en la que se trató esta sugerencia porque entendíamos que también el Partido Popular iba a apoyar que se otorgara este nombre y lo deseable era gozar del consenso de todos los Grupos Políticos, lo que alegraría profundamente a su familia.

Yo les ruego que se agilicen los trámites para que el barrio de Las Cárcavas y su Asociación (que es la que presentó la iniciativa) puedan celebrarlo cuanto antes junto a su familia. Asimismo, me solidarizo con su suegro (íntimo amigo mío), que tiene más de 90 años y me gustaría que este señor pudiese ver cómo se pone el nombre de Ricardo en ese parque. Todos sabemos cómo es el procedimiento, pero también conocemos que se puede urgir. De hecho, hemos tenido otras propuestas solicitando agilizar nombres de calles y no ha habido problemas. No obstante, también conocemos cómo funciona este Ayuntamiento y mucho me temo que desgraciadamente no sea posible.

Por eso, ruego personalmente que se haga todo lo posible por agilizar los trámites y que el nombre de este vecino ejemplar se ponga cuanto antes en un parque público.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Todos hemos reconocido el trabajo de Ricardo Arias Camacho e, igualmente, que fuese una persona querida por cualquiera que le conociera.

Desde el inicio ha contado con el apoyo de nuestro Grupo Político, tanto en la Junta de Portavoces como en el Consejo Territorial y en todos los órganos donde se ha votado.

Agradecemos la comprensión de los Grupos Políticos Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista en el sentido de que el impedimento para no votar esta proposición hoy es porque no se ha finalizado el procedimiento, pero en cuanto tengamos los informes citados, podrá votarse.

En cuanto al Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, si no ha entendido mi primera intervención, le remito a que se lea el acta, pues he realizado una exposición muy clara en la que fundamento perfectamente por qué no se ha podido llevar a cabo dicha votación.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): La tramitación administrativa no podemos ignorarla. Se hizo mal en su momento con la denominación de Oswaldo Payá y nos llamaron la atención, tal y como ha recordado el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que, a sabiendas de aquella incorrecta actuación, no se puede cometer prevaricación. No podemos votar a favor, pero no discutimos la persona ni el nombramiento. Además, fue aprobado en el Consejo Territorial, D. José M^a, y será a iniciativa del Consejo Territorial que se eleve al Pleno, como corresponde, una vez se obtengan los informes favorables oportunos. Todo esto lo debe tener claro el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia. En suma, en primer lugar se recaban los informes y después se aprueba por el Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

Punto 10. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre del 2014.

La Junta Municipal quedó enterada.

Preguntas

(Se retira de la sesión D. Francisco Cavaco López)

Punto 11. Pregunta nº 2014/1156739 , formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la oferta cultural y de ocio para los jóvenes entre 18 y 24 años residentes en nuestro distrito.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Doy por reproducida la pregunta.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Salvo las actividades expresamente indicadas como infantiles, todas las demás actividades que se organizan por la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta Municipal son adecuadas y dirigidas a los jóvenes entre 18 y 24 años de edad, dado que la oferta cultural es muy amplia y variada en el Distrito.

En concreto, durante el año 2014 pueden destacarse los siguientes programas:

- Música en la calle, que incluyó estilos como *pop*, *rock*, *jazz* y clásico, que ofreció 11 conciertos repartidos entre los barrios de Sanchinarro y Las Palomas.
- Música en los centros culturales, de diversos estilos: *gospel*, clásica, *jazz*, *funky*, *soul*, flamenco, etc.

- Danza.
- Teatro, con multitud de representaciones del más diverso tipo.
- Exposiciones de pintura, fotografía, etc.
- Talleres culturales.
- Cursos para la formación y empleo, convocados recientemente, que han tenido una gran acogida y son muy apropiados para los jóvenes del rango de edad citado.
- Las Fiestas del Distrito, en las que se ha programado, como cada año, el Certamen Musical ahora denominado "*Roberto Mira*".
- En el Centro Santiago Apóstol se celebra "*La tarde + joven*", los sábados por la tarde donde se organizan numerosas actividades de ocio saludable dirigidas a jóvenes de entre 12 y 18 años:
- Salas de Estudio en varios Centros Culturales: Carril del Conde (140 plazas), Hortaleza (54 plazas) y Sanchinarro (290 puestos tras la reciente ampliación del espacio destinado a la lectura y el estudio). En total, en los 3 Centros Culturales, 484 puestos. Son espacios muy utilizados por jóvenes entre 18 y 24 años, pues en esa franja de edad se desarrollan habitualmente los estudios universitarios.

D. Jorge Donaire Huertas (Grupo Municipal Socialista): Hemos presentado esta pregunta al Pleno en materia de Cultura en lugar de orientarla más concretamente a recursos globales de la juventud del Distrito de Hortaleza (como bien sabe, contamos con más de 25.000 jóvenes entre 15 y 29 años que supone una población del 15%), pero somos todos conscientes de lo beneficiosas que son estas actividades culturales y de ocio porque generan comportamientos saludables y que nos ayudan a superar todos los efectos negativos que conlleva esta crisis. Dicha crisis está afectando negativamente a todo el mundo en general pero, sobre todo, a los jóvenes. En Madrid contamos con el 48% de desempleo entre los jóvenes menores de 25 años y tenemos una tasa de riesgo de pobreza de más de un 24% entre los jóvenes de la Ciudad de Madrid.

La realidad cultural en la Ciudad de Madrid y en nuestro Distrito es que se han eliminado programas como "*La noche + joven*", 14 oficinas de información juvenil, cientos de plazas de campamentos de verano, se han reducido importes de subvenciones a entidades sociales y han desaparecido muchísimos programas como el de capacitación profesional.

La Ciudad de Madrid dispone de 7 centros juveniles, pero ninguno se encuentra ubicado en el Distrito de Hortaleza. Asimismo, 7 centros de información juvenil. Además, muchos de los recursos de la Ciudad de Madrid están infrautilizados. Un ejemplo claro es el Auditorio Pilar García Peña que, en muchas ocasiones, se ha traído a este Pleno demandando su mejor utilización y se ha rechazado.

Otro punto importante (unido al tema de la juventud en la Ciudad de Madrid y en el Distrito de Hortaleza), es que no tenemos un Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid. Ustedes se comprometieron hace 16 meses aprobándolo en el Pleno de la

Ciudad de Madrid y no se ha puesto en marcha. Se acabó un Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid en el año 2009 y somos de los pocos grandes municipios que aún siguen sin Plan de Juventud.

En cuanto al presupuesto, también es importante destacar que en el Ayuntamiento de Madrid hemos pasado de 7 millones de euros a 2,6 millones de euros en el año 2014 y en el año 2015 no aparece reflejada una partida específica destinada a la juventud.

En el Distrito de Hortaleza, resulta interesante conocer que pasamos de 213.000 euros en el año 2008 a no tener una partida específica de juventud desde el año 2012. Es un rasgo importante.

Si nos ceñimos al presupuesto del año 2014 en la Ciudad de Madrid, se invierte 5,44 euros al año por joven, que supone 45 céntimos al mes en cada joven, dato bastante escalofriante.

Centrándonos en el Distrito de Hortaleza, la oferta que me ha presentado usted, es bastante ambigua, inconexa e insuficiente (ej.: música, danza...), por lo que es un ejemplo más de lo fundamental que es realizar una programación, de la necesidad de reestructurar y reflexionar lo que se quiere plantear.

Otro ejemplo muy significativo es el Centro Integral Santiago Apóstol, con actividades bastante interesantes. Pero si nos referimos a actividades para jóvenes de 18 años fabricar pulseras de goma, hacer cuentas de colores, etc., no parecen actividades muy orientadas a chicos de esa edad. Creo que habría que pedir opinión a estos chicos sobre este particular.

En suma, planteamos la creación de espacios de participación juvenil en el Distrito de Hortaleza coordinados con los jóvenes del barrio, con dotación presupuestaria. Asimismo, que se enriquezca la programación cultural del Ayuntamiento de Madrid a nivel global y de este Distrito en concreto. Además, insisto que es necesario preguntar a los chavales qué desean, pues referirse a danza o música es muy ambiguo (incluso, no me ha aclarado muchas de las actividades que se están prestando). Y que se considere como actividad para estos jóvenes el aumento del número de puestos que hay en una sala de estudio, me parece bastante simple.

Debemos recuperar el programa de "*La Noche + Joven*", que se realizaba en todos los distritos y desapareció en el año 2010 (pese a que en el último año contó con una asistencia de 25.000 jóvenes).

Como ya se ha dicho en numerosas ocasiones en este Pleno, se necesita voluntad política y desde mi Grupo Municipal consideramos que ustedes no se preocupan por los jóvenes suficientemente y un gobierno que no apoya a sus jóvenes no apoya a su futuro.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Creo que es muy osado por su parte afirmar que no creo en la política para jóvenes o que no creo en los jóvenes, pero es su opinión. Puedo decirle que estoy absolutamente muy satisfecho de que las pocas actividades que hemos podido incrementar en el curso pasado hayan dado tan buenos resultados.

No sé si lo he dicho aquí, pero lo repito: hemos convocado 100 plazas de formación, aunque no sea nuestra misión específica (no somos la Agencia para el Empleo). En el primer curso que dimos (y que tuve el honor de poder inaugurar) para 22 destinatarios, me solicitaron vía e-mail que hiciese el favor de acudir a despedirme de ellos, y en el transcurso del curso, encontraron empleo dos personas, por lo que le reitero mi satisfacción. Evidentemente, no se trataba de gente muy mayor. Es cierto que no era específico para jóvenes y había gente de diferentes edades, pero creo que la gente estaba encantada de que invirtiéramos bien los recursos municipales en cosas que ahora son una prioridad. Insisto que el empleo era una de ellas y lo más importante ha sido conseguir éxito en la empleabilidad.

Le niego la mayor. No creo que un concierto de *pop* o de *rock* sea para gente mayor o infantil, sino que se dirige básicamente a jóvenes, por lo que tendrá que reconocer conmigo que algo hacemos bien. Pero, sobre todo, lo más importante es el incremento del 30% de actividades y un 46% de aumento en el número de asistentes.

No recuerdo si fue en el Pleno del mes de noviembre o en el de diciembre cuando di estos datos: hemos pasado de una media de 23 actividades culturales por mes en el año 2013 a 30 actividades en el año 2014. Asimismo, se incrementó la asistencia media de 2.331 asistentes a 3.400 asistentes. Lo siento, pero en esos datos también hay jóvenes, no lo dude.

Además, hay que añadir que en el Programa de Dinamización del Centro Santiago Apóstol hemos incrementado la asistencia en un 17,17%. En el año 2013 se contó con una participación de 4.886 personas y en 2014 se ha contabilizado una asistencia de 7.730 personas. Y no solo hacen pulseras, sino que disponen de todo tipo de talleres y hay actividades más específicas por edades.

Para el próximo ejercicio, se ha aumentado en un 20% el presupuesto dedicado a actividades culturales y de ocio en el Distrito (es exactamente lo que ha preguntado usted). Dentro de las actividades culturales se incluyen las de formación, que consideramos esenciales y prioritarias, todo ello unido a la actividad cultural. Si usted no considera que es importante el estudio en los jóvenes, yo sí. Se han incrementado más de 120 puestos y no vamos a conformarnos ahí, ya se lo anticipo. Tener biblioteca y sala de estudio también es cultura específica para jóvenes.

Por otro lado, no hay mejor política de juventud que el deporte. El deporte es la actividad de ocio saludable más practicada por la juventud y Hortaleza es uno de los Distritos con mayor participación de los jóvenes en las actividades deportivas, porque fomentamos el deporte y tenemos las instalaciones para ello (3 centros deportivos y 52 instalaciones deportivas básicas), además de la importante labor de los clubes deportivos que gestionan las instalaciones cedidas.

En conclusión, no creo que nuestra gestión sea tan negativa, pues cada día se apunta más gente a estas actividades, incluidos los jóvenes.

Punto 12. Pregunta nº 2014/1156802 , formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al local de Línea Madrid en Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): En este caso les voy a felicitar por algo que han hecho bien después de gastarse más de 4 millones de euros de las arcas municipales.

“Desde el año 2005 el Distrito de Hortaleza presidida por el Partido Popular tiene suscrito un contrato para el arrendamiento del local de Línea Madrid en Sanchinarro. Es un contrato que ha rondado los 400.000 euros anuales y, como he dicho, ha supuesto más de 4 millones de euros de las arcas municipales. En el año 2014, según se refleja en el presupuesto, ha costado 428.510 euros el alquiler del local de Línea Madrid.

En numerosas ocasiones el Grupo Municipal Socialista ha denunciado esta situación. En concreto, en enero de 2014 se aseguraba que antes del año 2015 se iba a saber si Línea Madrid continuaría o no.

¿Puede el Concejal Presidente informar de las gestiones que se han llevado a cabo desde entonces, si ha habido renovación o no del contrato, traslado, nuevas condiciones contractuales y económicas?”

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En el Pleno de enero de 2014 respondimos a una pregunta que planteaba su grupo acerca del alquiler de las oficinas de Línea Madrid y en Sanchinarro.

Con absoluta transparencia dimos cuenta del contrato inicial, de las sucesivas modificaciones y del coste que suponía.

Le puedo dar también los datos de la actividad de las oficinas de Línea Madrid en el Distrito de Hortaleza. De enero a noviembre de 2014 (último dato disponible), se han producido las siguientes entradas por Registro:

	Edificio Sede JM	Sanchinarro
Entradas por Registro	21.369	27.297
Entradas para otras administraciones públicas	1.205 (un 5,63% del total)	1.687 (un 6,18% del total)

Es decir, la entrada por Registro en las Oficinas de Línea Madrid en Sanchinarro es un 27,74% superior con respecto a la entrada por Registro en Municipal. Entendemos que hay necesidad de mantener este servicio, por lo menos, en el Noroeste de Madrid.

Respecto a las gestiones que se han hecho desde entonces (tal como Ud. pregunta), desde que llegué al Distrito de Hortaleza he trasladado al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública mi parecer respecto al contrato de alquiler del local de Línea Madrid en Sanchinarro: le indiqué que me parecía muy caro para una oficina municipal y me contestó que esperarían al término del contrato y que no se renovarían.

Como saben, el Ayuntamiento tiene un plan de racionalización de inmuebles y está reduciendo progresivamente al vencimiento muchos de los alquileres que existen.

Así, para este año está previsto, como se dijo en el Pleno de Presupuestos, que a su vencimiento el 21 de septiembre de 2015, este contrato de alquiler no se renueve. Por ello, se reduce la partida presupuestaria con respecto a este año, ya que no se abona el año completo. Se han previsto 370.289 euros.

Cuando se cumplan todas las circunstancias y requisitos se lo indicaremos. A día de hoy, no podemos hacerlo. Pero no tenga ninguna duda de que ese contrato no se va a renovar. Allí ya no continuarán Línea Madrid ni la Agencia Tributaria y, tal y como plantea usted, supondrá un ahorro y dejaremos de tener un gasto en este concepto.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Esto es un derroche, es un despilfarro, es ineficaz. Desde el punto de vista económico puede tener muchos calificativos al respecto.

El barrio de Sanchinarro tiene locales de la Empresa Municipal de la Vivienda (ha promovido locales y ejecutado viviendas). Pero este Ayuntamiento, intencionadamente o no, ha sido incapaz de haber previsto la necesidad de proporcionar ese servicio en el barrio de Sanchinarro. Así pues, de forma ineficaz, ha supuesto que el Ayuntamiento tuviera que alquilar un local en la calle Príncipe Carlos que le ha costado al Ayuntamiento más de 400.000 euros, que se ha renovado por segunda vez (la primera fue por cinco años) y que al final va a suponer más de 4 millones de euros.

Este es su modelo de externalizar, de gestionar. Es un contrato de alquiler anual por más de 4 millones de euros que ha destinado el Distrito de Hortaleza a esto. ¿Cuánto se ha gastado la Junta Municipal en cuatro años, cuál ha sido la inversión real en infraestructuras, por ejemplo en la Biblioteca del Centro Cultural de Sanchinarro? Ninguna. Han preferido gastarse el dinero en un alquiler. Menudo negocio y menudo *pelotazo* ha dado el adjudicatario durante diez años por más de 4 millones de euros. Esa es su manera de gobernar.

Me comenta que ha habido 27.297 entradas por registro. Si ceñimos este número al coste del alquiler, cuesta en torno a 15 euros cada escrito presentado.

Y eso que les felicito, pues he podido comprobar en otras ocasiones, que se trata de un tema que a ustedes mismos les provoca vergüenza y le felicito, a usted en particular, por ser el Concejal que ha insistido en su eliminación.

En cuanto al traslado de sitio, aunque se trate de elucubraciones, me gustaría saber qué ocurrirá, pues si el contrato de alquiler finaliza en el mes de septiembre, me extraña muchísimo que el Ayuntamiento no esté trabajando en una ubicación alternativa. Es más, es que no me creo que desconozcan la nueva ubicación. Remito al acta en que intentaba tergiversar mis palabras concluyendo que Sanchinarro desempeñaba un servicio que queríamos quitar. No me gustaría que la nueva ubicación de Línea Madrid estuviese fuera del barrio de Sanchinarro porque entonces sería yo el culpable.

Insisto en recalcar el gasto de más de 4 millones de euros, más de 1.600.000 euros en esta legislatura y podemos compararlo con el gasto en infraestructuras realizado en el Distrito de Hortaleza: 0 euros. Insisto, esa es su manera de gobernar.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Carlos, evidentemente no dude que no es mi modelo. Sin embargo, Ud. obvia mencionar la Agencia Tributaria, que son dos servicios distintos y usted no divide por dos.

Es verdad que el Ayuntamiento lleva algún tiempo trabajando en varias opciones, pero no le voy a desvelar cuáles. Tendrá que esperar a que termine la

planificación que está teniendo lugar actualmente para poder ejecutarlo después. No está decidido al 100% y, por ese motivo, no se lo adelanto.

No es mi modelo *alquilar por alquilar* a un precio que también considero por encima del mercado. Yo soy Concejal desde hace poco tiempo y hasta este momento no he podido manifestar mi parecer, como es natural. Afortunadamente, me alegra que no vuelva a repetirse esta situación.

Punto 13. Pregunta nº 2014/1156895 , formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al cementerio de Canillas .

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Voy a ser breve. Según Gacetas Locales, se trata de iniciativas del mes pasado que no se debatieron al levantarse el Grupo Municipal Socialista por el desalojo de los vecinos. Este tema se refiere al cementerio de Canillas (de titularidad municipal), el cual se encuentra en unas penosas condiciones. En enero de 2014 trajimos al Pleno una iniciativa poniendo de manifiesto esa situación. Tenemos conocimiento de su actuación y nos gustaría más información al respecto sobre las obras que se van a llevar a cabo.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En el Pleno de enero de 2014 me comprometí a ponerme en contacto con el Director de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid para que en la medida de lo posible se remozara el Cementerio de Canillas.

Una vez que me puse en contacto, se empezó a cementar uno de los paseos principales con hormigón fratasado (era la obra de mayor envergadura y complejidad porque el cementerio permanecía abierto). Se terminó el pasado verano, al igual que otros trabajos de saneamiento de las tapias.

A día de hoy, se está terminando el enfoscado de la casa del guarda.

En la zona de lo que antiguamente era el osario, se está rehabilitando el murete.

Respecto a la cubierta del edificio que da a C/ Silvano (antes, la caseta de aperos y desde hace algún tiempo en desuso), cuando se derrumbó, se determinó que lo mejor sería dejar el habitáculo sin cubierta porque no se utilizaba para nada (y sobre todo para evitar ocupaciones indeseadas, cosa que ocurre lamentablemente en algunos cementerios de la Comunidad de Madrid).

Asimismo, se ha saneado y remozado todo el vallado perimetral.

Actualmente, se está trabajando en una canaleta de la entrada, por donde discurre una fuente de agua potable y se han comprometido, en un futuro inmediato, a pintar el portón de entrada y la puerta directa al antiguo osario, sustituyendo las planchas que hay ahora por una solución más adecuada.

Por nuestra parte, estudiaremos si podemos mejorar un poco más el acceso, pero no se lo puedo garantizar a día de hoy porque se está estudiando.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Simplemente, me surge una pregunta. El mantenimiento del cementerio, ¿cómo se está llevando a

cabo? ¿Hay alguien que esté permanentemente allí? ¿Depende directamente del Distrito o de la Empresa Mixta Funeraria?

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En efecto, depende de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios y siempre hay una persona todos los días del año de forma permanente que realiza las labores de mantenimiento, es decir, fundamentalmente de limpieza de las ramas y otros desperdicios procedentes de la vegetación o de las flores que se ponen en las tumbas. De vez en cuando la empresa pone a disposición unas cuadrillas para que ejecuten los trabajos de albañilería o de otro tipo similar.

Punto 14. Pregunta nº 2014/1158821, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado en el que se encuentra la sala de musculación ubicada en el polideportivo Luis Aragonés.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Sabemos que también se ha actuado en este tema, pero vamos a analizarlo: *“Varios usuarios que utilizan la sala de musculación en el Polideportivo Luis Aragonés nos han trasladado la situación en que se encuentran los aparatos de la misma. Algunos de ellos no funcionan correctamente y otros no reciben el mantenimiento necesario que garantice su correcta utilización, en especial las cintas para correr.*

¿Puede el Concejal Presidente informar del estado actual de los aparatos? ¿Puede informar de los contratos existentes al respecto? ¿Cuáles serán las medidas para solucionar la situación en que se encuentran estas máquinas?

Esta queja la presentamos el día 25 de noviembre, debido al descontento de los usuarios durante un tiempo prolongado. Se registró el 1 de diciembre con vistas a debatirse en el Pleno del 10 de diciembre y sabemos que ahora es un tema solucionado (a salvo de que se hayan vuelto a estropear las máquinas), aunque desconozco si a raíz de recibir nuestro escrito o no.

No obstante, necesitamos un poco más de información, en particular sobre el contrato de *leasing*. Qué obligaciones tiene la empresa que suministra estas máquinas porque, según tenemos conocimiento, está obligada al mantenimiento. Asimismo, qué plazo se está otorgando para corregir este tipo de situaciones desde un punto de vista cronológico, es decir, cuándo se detecta la avería, cuándo se demanda y cuándo se arregla.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Tiene usted razón en el sentido de que hace algún tiempo hubo una serie de deficiencias en el mantenimiento de las máquinas de las salas de musculación del Polideportivo Luis Aragonés, pero ya se han solucionado tal y como ha apuntado. Efectivamente, su iniciativa tiene entrada de registro el día 1 de diciembre.

En estos momentos tenemos contratos con dos empresas:

- AV3, para el mantenimiento de las bicicletas de la ciclosala del CDM Hortaleza.
- *Star Trac*, con sede en Barcelona, para el *renting* de las máquinas de la sala de musculación de los dos CDM (Luis Aragonés y Hortaleza).

Desde el pasado mes de junio, la empresa *Star Trac* (concesionaria de las maquinas de las salas de musculación del Distrito), viene incumpliendo el programa de mantenimiento y las reparaciones ordinarias. La empresa, radicada en Barcelona, reconoció que había tenido problemas con la parte que llevaba el contrato aquí en Madrid, pero que ya los habían solucionado.

Desde el pasado mes de octubre, la dirección del Centro Deportivo Municipal Luis Aragonés se puso en contacto con la firma, conminándola a solucionar definitivamente el problema. El pasado 14 de noviembre, les trasladó un *e-mail* amenazando con emprender medidas. Por lo tanto, no es cierto que el tema se haya tratado porque su escrito entrase en Registro.

Por su parte, los días 14, 19 y 25 de noviembre se repararon y pusieron a punto los aparatos que no funcionaban bien, solucionándose todos los problemas de la sala de musculación. En estos momentos, la sala se encuentra funcionando correctamente.

Desde el mes de noviembre no hay quejas de los usuarios.

Los contratos actuales cumplen 4 años y se ha decidido iniciar uno nuevo. La vida útil de las máquinas al nivel de funcionamiento intensivo de un gimnasio suele ser de 4 años, ya que a partir de entonces fallan más de lo normal y su mantenimiento es más difícil.

Estamos preparando un nuevo contrato conjunto que para abril de 2015 procederá a la renovación mediante *renting* de todas las máquinas de las salas de musculación de los Centros Deportivos Municipales Luis Aragonés y Hortaleza. El contrato abarca 83 máquinas, además de renovar las 20 bicicletas estáticas de la ciclosala del Centro Deportivo Municipal Hortaleza.

Las empresas tienen que poner las máquinas nuevas y realizar el mantenimiento y, en caso de deterioro de alguna máquina, tienen obligación de reponerla.

Es un *renting* en el que no hay opción de compra, sino que directamente al finalizar el contrato la nueva empresa pone las máquinas y la anterior se lleva las suyas.

Ahora mismo, nos encontramos en plena licitación. Va a haber 83 máquinas nuevas, pero además se van a renovar las 20 bicicletas estáticas que hay en la sala del Polideportivo Hortaleza.

Espero haberle aclarado todas sus cuestiones.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Sí. Parece que ahora tengo más información. Conocía que no era un contrato de compra y mantenimiento, sino una modalidad de *renting*.

La única duda que me genera el contrato es qué obligaciones establece el mismo respecto al concesionario. Sé que en el caso del mantenimiento de las instalaciones deportivas y, no refiriéndome al último pliego sino a los anteriores, tenía una cláusula que no se cumplía nunca y era que la empresa tenía que mantener y arreglar los desperfectos en un plazo de 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año

(consta en el contrato y en el acta del año pasado). Entiendo que eso no se contemplará ahora, pero supongo que el Ayuntamiento de Madrid habrá fijado una cláusula referida al período máximo.

Asimismo, en este mismo Pleno está presente un usuario del gimnasio del polideportivo Luis Aragonés y nos comunica que hoy mismo había cuatro máquinas y una polea rotas. Se trata de algo puntual, pero no resulta extraño que se produzcan roturas de máquinas, por lo que hay que incidir más en su mantenimiento y ser mucho más exigentes con las empresas.

Celebramos que se esté realizando una nueva licitación en el que se incorporen 83 nuevas máquinas, pero nos gustaría que nos explicara el tema de los plazos que la empresa está obligada a cumplir para corregir este tipo de desperfectos.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Desconozco el plazo que se fijó para el tema del mantenimiento en el contrato anterior, pero sí estoy al tanto del que se está licitando ahora. Me parece que, tras un aviso, la empresa tiene que realizar el arreglo en el tiempo máximo de una semana.

Distinto es el contrato de gestión integral de servicios complementarios al que usted alude, que equivale al mantenimiento de las instalaciones deportivas, es decir, la infraestructura de los edificios deportivos, que engloba asimismo los edificios de la Junta, centros culturales, centros de mayores, etc. Ahí sí que hay una obligación de que exista un teléfono disponible durante las 24 horas del día, todos los días. Es una cláusula del contrato y éste ha comenzado a ejecutarse el 1 de enero. No obstante, para las averías urgentes, también hay un plazo máximo de 24 horas para atenderlas y para el resto, creo que viene en el pliego que han de ser 48 horas.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No estamos ante un problema. El problema era la empresa radicada en Barcelona. Primero fuimos por las buenas, pero siguió sin funcionar. Ahora hablamos de 84 máquinas y lo normal es que se vayan estropeando. Cuando se detecta un problema de envergadura se conmina a la empresa para que arregle todos los desperfectos que se vayan produciendo. Ahora bien, lo que no es habitual es tener que lidiar con una empresa con inconvenientes internos. Fue muy puntual y nosotros entendemos que los usuarios han sufrido estos avatares, pero insisto en que no es la tónica general en la prestación de este tipo de servicios. Esperamos que en el nuevo pliego se aten mejor todos estos aspectos.

No obstante, en la parte de las mejoras que se ofertan en el contrato, se suele contemplar el teléfono *caliente* para este tipo de incidencias.

Punto 15. Pregunta nº 2015/5673, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, sobre las competencias del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza en relación a la instalación deportiva del Palacio de Hielo y las actuaciones llevadas a cabo durante el año 2014.

D. David M^a. Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No es una pregunta capciosa, pues no estamos en contra de la edificación y del negocio que lleva aparejado el Palacio de Hielo. Al contrario, yo soy usuario de la pista de patinaje con mis hijos. Es más, la construcción, caducidad y

errores procesales que desembocaron en un pleito judicial, no los he vivido al incorporarme en otra legislatura.

Me dirijo al Concejal Presidente, pues considero que es quien tiene la competencia para responderme y no el Sr. Gerente.

“¿Puede usted informar al Pleno de la Junta Municipal de Distrito respecto del ejercicio de las competencias que ostenta en relación al Palacio de Hielo y a la gestión administrativa en el año 2014?”

Voy a matizar más la pregunta, por lo que el tiempo que consuma puede restármelo de la réplica.

De conformidad con el art. 4 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de Organización y Estructura de los Distritos y de Delegación de Competencias en las Juntas Municipales, en los Concejales Presidentes y los Gerentes de Distrito de 24 de enero de 2013, *"el Concejal Presidente del Distrito tiene competencia en materia de deportes para gestionar las instalaciones deportivas del distrito, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Deportes y para promover y fomentar la práctica deportiva en el distrito"*.

Asimismo, de acuerdo con el art. 5.2 del mismo texto legal, *"el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza ostenta competencias delegadas específicas en relación con la dirección, planificación y gestión del Palacio de Hielo"*.

Por lo tanto, el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza tiene importantes competencias para la gestión de la referida instalación deportiva. No obstante, no se informan sobre las sanciones en la gestión de forma ordinaria ante este órgano ni a los vecinos que tenemos presentes, a los que agradezco que hayan venido.

Es por ello que a este vocal y a este Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, le interesa esta pregunta para que el actual Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza informe de la gestión realizada en función de las competencias que ostenta, al tiempo que solicita que se dé respuesta por escrito a la misma, así como que se proceda a la puesta a disposición de los demás Grupos Municipales y de los vecinos del informe completo de dicha instalación deportiva, que se debe emitir en cuanto a la gestión llevada a cabo en el año 2014.

Por ser de nuestro interés, durante su exposición le ruego que se ciña a los siguientes puntos:

- Información sobre el ejercicio de las competencias relacionadas con la Dirección General de Deportes.

- Información sobre el ejercicio de las competencias de dirección, planificación y gestión referidas al Palacio Municipal del Hielo, incluidas todas las facultades en materia de gastos, contratación, patrimonio, potestad sancionadora y cualesquiera otras materias que incidan en el ámbito de la gestión de dicha instalación.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Como ha mencionado, el Acuerdo de la Junta de Gobierno de Madrid de 24 de enero de 2013 sobre Organización y Estructura de los Distritos y Delegación de competencias en las Juntas Municipales en los Concejales Presidentes y en los Gerentes de los Distritos,

determina en su artículo 5 con el título de “*Delegaciones específicas en determinados Concejales Presidentes*”, en su apartado 2:

“Delegar en el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza todas las competencias de dirección, planificación y gestión referidas al Palacio Municipal del Hielo, incluidas todas las facultades en materia de gastos, contratación, patrimonio, potestad sancionadora y cualesquiera otras materias de la competencia de esta Junta de Gobierno que incidan en el ámbito de la gestión del Palacio Municipal de Hielo, exceptuadas las relativas al planeamiento urbanístico delegadas en el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda”.

De lo anterior se desprende que la Dirección General de Deportes no tiene competencias.

Esta competencia especial también existe en otros dos Distritos: por un lado, el Distrito de Latina, respecto a la gestión del Centro de Día del Recinto Ferial de la Casa de Campo y, por otro, el Distrito de Carabanchel en cuanto al Palacio Vistalegre.

El origen de esta delegación es antiguo debido a la singularidad del Palacio de Hielo, ya que se encuentra en un terreno calificado como deportivo. No obstante, no es una instalación deportiva al uso, sino que se trata de un contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del proyecto del Palacio de Hielo, según se definió en los pliegos del mismo.

Al hilo de esta delegación, como Concejal Presidente de este Distrito, me compete la intervención en la gestión de la concesión del Palacio de Hielo para los siguientes ámbitos:

1.- Competencias en materia de dirección, planificación y gestión del servicio público deportivo que se desarrolla por el concesionario (EQUIDOSA): el ejercicio de esta competencia se manifiesta mediante la aprobación anual de las actividades deportivas que propone el concesionario y que se llevan a cabo en la pista de hielo.

Estas actividades son las siguientes:

- Escuela de patinaje artístico.
- Escuela de *Curling*.
- Patinaje artístico como actividad extraescolar.
- Sesiones públicas de patinaje o patinaje libre.

Asimismo, se ejerce el control del desarrollo de la concesión en cuanto a las obligaciones impuestas al concesionario en los Pliegos de condiciones que rigen el contrato relativas al uso de las instalaciones.

2.- Competencias en materia urbanística: En el ejercicio de las funciones delegadas por de Gobierno, en el Distrito se tramitan las licencias de obras y actividad de los distintos locales comerciales y de ocio que alberga el edificio del Palacio de Hielo, así como las facultades disciplinarias por las eventuales infracciones urbanísticas que pudieran cometerse con la imposición de las sanciones que legalmente proceden.

3.- Competencias económicas: Por el Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza se aprueba el importe del *canon* que el adjudicatario del servicio está obligado a abonar anualmente.

Tras esta introducción, en mi intervención de réplica les facilitaré la actividad administrativa que, evidentemente, no es un paquete diferente dentro de las relaciones de Decretos que doy cuenta y que tienen ustedes oportunidad de conocer.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): La pregunta directa que le formulo es si nos va a dar copia por escrito del informe. Usted me comenta que tenemos las relaciones de Decretos a nuestra disposición o resoluciones del Gerente, pero si cualquiera de nosotros presentamos una solicitud en el Registro solicitando copia del informe de la gestión del Palacio de Hielo, ¿existe ese informe?

También me gustaría conocer cuál es el importe del *canon* del adjudicatario.

Agradecemos su respuesta, sin perjuicio de que nos facilite el informe de gestión del año 2014 (si realmente existe) para poder obtener una información más profunda y detallada, así como que dé traslado del mismo a los demás Grupos Políticos.

Quiero señalar, en otro sentido, que en el año 2007 el Defensor del Pueblo realizó una serie de recomendaciones a la Concejalía del Distrito de Hortaleza. También quiero referirme a otras recomendaciones en el caso del barrio de Las Palomas o La Piovera referentes a las rotondas, sentidos de calles, etc. en las que el Defensor del Pueblo vino a decir que cumplían con la forma, pero no con el contenido. Las voy a leer someramente:

- Facilitar información a los vecinos y, en especial, la información que soliciten los reclamantes.

- Potenciar la atención y la participación vecinal mediante servicios web y telemáticos (yo no veo que haya ningún enlace con el Palacio de Hielo).

- Poner a disposición del público con carácter inmediato un informe completo de gestión acerca del Palacio Municipal de Hielo, referente a todos los aspectos que sean competencia municipal y, especialmente los urbanísticos, concesionales y ambientales, incluyendo los económicos y financieros.

- Sancionar y clausurar cautelar o definitivamente aquellos establecimientos que hayan incumplido las condiciones de funcionamiento con infracción de la legalidad, etc.

- Acelerar la implantación de las medidas correctoras necesarias en su caso conforme a los pronunciamientos judiciales.

- Tratar con celeridad la resolución de las cuestiones relativas a las videocámaras de grabación, servidumbre de luces y otros problemas denunciados ante esta institución.

- Determinar la responsabilidad en que hubieran incurrido, en su caso, las autoridades y funcionarios municipales por posible infracción urbanística.

Pese a la aceptación formal por el Ayuntamiento de Madrid de estas recomendaciones, lo cierto es que las mismas nunca fueron objeto de sincera recepción (aparentemente, no se ha cumplido ninguna de ellas).

Es por ello, que interesa recoger las recomendaciones de las que nos hacemos eco y solicitar al Ayuntamiento que tome las medidas adecuadas para hacer efectivas las mismas y, en este sentido, como consecuencia de lo anterior solicito al Sr. Donesteve, que informe al Pleno con el informe anual relativo a la gestión del Palacio de Hielo. Reitero: si existe dicho informe; requiriendo que se recojan en el mismo los siguientes extremos y con los siguientes condicionantes:

- Información sobre el ejercicio de las competencias relacionadas con la Dirección General de Deportes.

- Información sobre el ejercicio de las competencias de dirección, planificación y gestión referidas al Palacio Municipal del Hielo, incluidas todas las facultades en materia de gastos, contratación, patrimonio, potestad sancionadora.

- Información sobre la aplicación por parte del Ayuntamiento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en relación con el Palacio del Hielo.

En definitiva, se trataría de un ejercicio de transparencia por parte de usted. Entendemos que los anteriores Concejales no lo han llevado a cabo, han hecho caso omiso a las recomendaciones del Defensor del Pueblo (son vinculantes) y esperemos que usted, a partir de ahora informe tanto al público, como a los Grupos Municipales y a los vecinos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Si son recomendaciones del Defensor del Pueblo, significa que no son vinculantes. Ni usted ni yo tenemos antigüedad aquí como para remontarnos a los remotos antecedentes de este tema. El Palacio de Hielo fue conflictivo desde su concepción, su edificación y su puesta en funcionamiento. Es decir, la puesta en funcionamiento sucedió hace diez años, por lo que no es práctico remontarnos tanto tiempo. Usted trae un informe del año 2007 (muy antiguo ya). Pienso que la ciudadanía está conforme con la situación actual.

No soy reacio al planteamiento que formuló el Partido Socialista respecto al proyecto del Palacio de Hielo en su momento, pero remontarse a esos tiempos no tiene sentido ya. En definitiva, todas las actuaciones que se llevan a cabo están cumpliendo los pliegos (donde hubo duda, ya hubo un pleito, resolviéndose judicialmente). Por lo tanto, se han superado con creces todas las recomendaciones que hizo el Defensor del Pueblo en su día.

Le reitero que no ha sido un tema pacífico y hemos llegado a un equilibrio forzoso. Los pleitos han resuelto las dudas que se generaron. Tenemos gran cantidad de archivos que guardan todo lo relacionado con el Palacio de Hielo y creo que ahora tenemos que gestionar y mirar hacia delante.

En primer lugar, le voy a aclarar que los informes de gestión los presenta el concesionario al Distrito de Hortaleza y no nosotros, que nos dedicamos a los actos

administrativos. Así, durante el año 2014 se han dado de alta 31 expedientes en el Palacio de Hielo según la siguiente distribución:

- Expedientes de renovación de terrazas de veladores: 16
- Expedientes de autorizaciones: 5
- Expedientes de licencias de obras: 2
- Expedientes de cambio de titularidad de actividades: 4
- Expedientes sancionadores: 2
- Expediente de aprobación de programación de la pista de hielo: 1
- Expediente de liquidación de los cánones que anualmente abona el concesionario: 1, según el siguiente detalle:

- El primero, de carácter fijo revisable anualmente, por importe de 305.599,40 euros.

- El segundo, que tiene carácter variable, se cuantifica en el 10% de los ingresos brutos obtenidos en la taquilla de la pista de hielo. El abono de esta prestación se lleva a cabo mediante la entrega al Ayuntamiento de las entradas bonificadas (que se reparten directamente a los colegios del distrito).

- El tercer *canon*, que grava los beneficios del concesionario por la explotación de los locales destinados a ocio y restauración del equipamiento social, se ofertó por el adjudicatario en 5.000.000 de pesetas anuales revisables, estando al corriente de pago actualmente por un importe anual de 38.978,52 euros.

- El adjudicatario ofreció un *canon* adicional sobre la participación anual del 10% en los resultados del ejercicio de EQUIDOSA después de impuestos, pero no ha sido ingresado por el adjudicatario, dado que de los documentos aportados por el mismo se desprende que no ha obtenido beneficio alguno por la explotación del Palacio de Hielo (están amortizando la construcción del edificio y de momento no están dando beneficios).

No creo que las chanzas, tras diez años de aplicación, sean viables ahora. Lo cierto es que me sorprende que le sorprenda esto. Insisto otra vez en que, a día de hoy, en la relación que se mantiene con el adjudicatario, las zonas de sombra han sido clarificadas normalmente a través de sentencia judicial. Me hubiese gustado que la relación con el concesionario hubiese sido más normal, pero lo que hubo no tiene sentido retrotraerlo ahora. A día de hoy la situación se ha tranquilizado y esperamos que en el futuro siga así.

Punto 16 . Pregunta nº 2015/5688 , formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con las mejoras del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en Ribera del Loira y Parque Cristalia pendientes de acometer.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):

Se trata de conocer el grado de ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible en la calle Ribeira del Loira y en el parque Cristalia.

“A este Grupo Municipal y a muchos vecinos les preocupa la fiabilidad de la ejecución total del Plan, dado el tiempo transcurrido desde su aprobación hace 7 años (año 2008). Por ello, hacemos la siguiente pregunta: ¿nos pueden informar cuándo se van a acometer las mejoras de reordenación de los viarios previstas en el Plan?”

Cabe decir que este Plan afecta a un área empresarial en el que se localizan 150 empresas con un total de 16.500 empleados, que nació con la finalidad de que los trabajadores del polígono no perdieran cada día cientos de horas por la incapacidad de los viarios de acceso para absorber el tráfico y el mal funcionamiento de las intersecciones. El Plan contemplaba un grupo de medidas para mejorar, reordenar y regular la circulación y otras medidas encaminadas a aumentar la capacidad de los viarios y la creación de nuevos accesos.

Planteamos soluciones para mejorar la accesibilidad del ámbito de 448.000 m² que acoge edificios de oficinas y suman 210.000 m², ubicado entre la Autovía M-11 y los recintos feriales de IFEMA y la M-40.

El Plan Especial aprobado por el Gobierno Municipal en el año 2008, a día de hoy, no ha podido reducir las aglomeraciones en las calles que lo conforman ni en sus accesos a la M-40, principalmente por la escasa ejecución del mismo (entendemos que del 10%).

Incluía entre otras medidas, la reordenación de las calles de Tomás Redondo y Ribera del Loira, la creación de una glorieta en el acceso noroeste del polígono, la modificación al acceso M-40, la mejora del paso bajo el ferrocarril en la calle Tomás Redondo (actualmente es un paso estrecho de un solo sentido regulado por semáforo) y una nueva calle que da salida al polígono hacia el acceso norte de IFEMA y que desde allí conectaba directamente con la M-11”.

En fin, un largo etcétera que hemos adjuntado a esta pregunta.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En la pregunta que usted realiza mezcla varios conceptos. No es lo mismo el Plan de Movilidad que el Plan Especial. Voy a intentar explicarle en el breve espacio de tiempo de que disponemos:

Por un lado se encuentra el Convenio urbanístico suscrito en el mes de marzo del año 2007; es un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y los propietarios del suelo para la mejora de los accesos viarios al API 21.09 “Sector III Olivar de la Hinojosa” y el área colindante por el Norte regulado por la norma zonal 9, grado 3 que comprende las calles Vía de los Poblados y Tomás y Redondo.

En dicho Convenio se acuerda la redacción de un Plan Especial para la mejora de la accesibilidad y de las conexiones con los viarios circundantes de alta capacidad (M-40 y M-11), y se proponen 8 actuaciones. Las cinco primeras son reordenaciones de infraestructuras existentes y las tres últimas consisten en la construcción de nuevos accesos. Estas últimas actuaciones afectan a infraestructuras del Ministerio de Fomento (carreteras y ferrocarril).

Las empresas firmantes se comprometen a ejecutar a su costa la totalidad de estas obras.

Por otro lado, está el Plan Especial que se aprueba inicialmente en marzo de 2008 y se somete a información pública. Sin embargo, dentro del plazo se presentan 13 alegaciones, mayoritariamente por parte de las Asociaciones de Vecinos, que condicionan dichos puntos.

Asimismo, en el mes de julio del año 2008 se recibe contestación de ADIF informando que los pasos previstos bajo el Ferrocarril deben tener en cuenta la cuadruplicación de vías y reserva de 5ª vía previstas por este organismo.

Seguidamente, en el mes de noviembre del año 2009 se recibe la contestación de la Demarcación de carreteras del Estado del Ministerio de Fomento, informando desfavorablemente la conexión con la M-11, ya que es incompatible con las actuaciones autorizadas de “*Conexiones parque de Valdebebas – IFEMA*”.

Algunas de las actuaciones propuestas en dicho Plan Especial parte del Ayuntamiento como parte de actuaciones de interés del mismo, pero no como culminación de dicho Plan y, en todo caso, con presupuesto totalmente municipal (de ahí el 10% al que usted hace referencia, ya que la mayor parte de las actuaciones no son competencia del Ayuntamiento de Madrid).

Al margen de lo anterior, en el año 2012 se presenta el Plan de Movilidad del área de Ribera del Loira y el Parque Empresarial Cristalia, al que usted no hace referencia, supongo que por desconocimiento (aunque el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes planteó una pregunta en el mes de julio del año pasado al respecto).

En este plan (Plan de Movilidad del área de Ribera del Loira y el Parque Empresarial Cristalia) se está trabajando actualmente, donde muchas de las líneas de actuación también se encuentran contempladas dentro del PMUS, que es el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Este Plan de Movilidad del Área de Ribera del Loira y el Parque Empresarial Cristalia fue presentado en un Consejo Territorial celebrado el 29 de noviembre de 2012 por la Jefa del departamento de Planeamiento de la Subdirección General de Sostenibilidad del Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, D^a Ana Rosa Llorente, y mantiene muchas de las líneas de actuación que se llevan a cabo en el aprobado el pasado año 2014 (PMUS).

Las medidas aprobadas en el Plan de Movilidad del Área de Ribera del Loira y el Parque Empresarial Cristalia son:

- Control y regulación del Tráfico.
- Potenciar la M-11 como vía alternativa a la M-40.
- Nueva regulación de intersección en la Calle Ribera del Loira con la Avenida del Consejo de Europa, permitiendo el giro a la izquierda (ya se ha realizado).

- Mejora de los accesos a la M-11 en el marco de la renegociación del convenio de colaboración para la Mejora de la Accesibilidad al API 21.09 entre Ayuntamiento y los propietarios del suelo del Olivar de la Hinojosa.
- Gestión y templado de tráfico en el Eje de Vía de los Poblados – Tomás y Redondo – Ribera del Loira (no está hecho, sigue pendiente).
- Optimización de los itinerarios de recogida de basuras y mercancías fuera de horas punta (parcialmente ejecutado).

El índice de ocupación de los vehículos en desplazamientos a los puestos de trabajo es de 1,1 personas/vehículo, en lugar de 1,35 personas/vehículo.

Hay que trabajar en este aspecto para racionalizar el uso del transporte privado y el impacto que tiene sobre la zona. Para ello, las propuestas en las que se está trabajando son, enumerando solo algunas de ellas:

Potenciación del transporte colectivo, abordado por una iniciativa del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en un Pleno de hace algunos meses, que contempla:

- Implantación de plataformas para autobús (carril bus y carril de avance) en los puntos críticos de Ribera del Loira.
- Nuevo itinerario circular de la T11.
- Optimizar las líneas privadas actuales que se utilizan como lanzadera por parte de las empresas para llevar a sus trabajadores a sus distintos puntos como puedan ser Mar de Cristal, Plaza Castilla u otros destinos.

En esa línea, se aprobó en el Pleno del pasado mes de diciembre la gestión del aparcamiento privado reconvirtiéndolo a público de METROVACESA, que permitirá tener más capacidad de aparcamiento en la vía pública, pues actualmente está saturado.

No puedo extenderme más, pero quiero trasladarle que mezclamos muchos conceptos. Es cierto que las primeras ideas vienen de mucho antes, pues se llevó a cabo un convenio que derivó en un Plan Especial para comunicar mejor la calle Ribera del Loira, pero si no nos dejan pinchar la M-11 ni la M-40, los órganos competentes no tenemos margen de maniobra.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Sí conozco el Plan de la calle Ribera de Loira, pero le diré simplemente que no asistí a ese Consejo Territorial porque todavía no me dedicaba a la política, así que lo siento mucho. Además, está claro que la zona y las medidas previstas que se anunciaban en esa nota de prensa por parte del Grupo Municipal que decía que se llevarían a cabo una serie de medidas, no ha sido así y la zona sigue presentando el mismo problema. Por lo tanto, tampoco me ha contestado a la pregunta de cuándo se piensan terminar esas obras. No me ha dado un plazo exacto. Desconozco si no puede proporcionármelo o qué sucede.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No sé si no me he explicado bien.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
Se ha explicado bien, pero no me sirve.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Hay varias partes. Por un lado, un Plan Especial, de índole urbanístico. Por otra parte, un Plan de Movilidad. Las infraestructuras se pueden recoger en el Plan Especial, pero nada más. El resto de actuaciones (no de inversiones) son más eficaces para resolver un problema basado en la afluencia y el colapso que se provoca porque todos los trabajadores acuden en las mismas bandas horarias y se marchan de ese punto en el mismo momento.

El Convenio Urbanístico y el Plan Especial no se pueden realizar porque el Ministerio de Fomento, órgano competente para pinchar la M-11 y la M-40, no quiere hacerlo. Es más, los vecinos de Villarosa fueron los primeros en oponerse al ser los más perjudicados, y presentaron alegaciones, no queriendo esas variantes, ese desdoblamiento para hacer carriles de aceleración y deceleración por los lugares donde se podían hacer, es decir, por las zonas marginales, que son catalogadas como zonas verdes. Por eso no se ejecuta.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
Por eso no se ejecuta. No hay plazo.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No. Además, tendríamos que ver si ADIF mantiene sus previsiones de cuadruplicar las vías (algo que también dudo). Habrá que mejorar ciertos aspectos, como la conexión con el barrio de Las Cárcavas y la calle de Ribera del Loira (ese paso es muy precario y necesita ensancharse).

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
No me puede decir un plazo.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le vuelvo a decir: el coste de la ejecución iba a cargo de los órganos competentes. Si no lo hacen, hay que modificar el Convenio Urbanístico.

D. César Vera Prieto (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):
Lo que ocurre es que se hacen grandes anuncios en prensa sin saber siquiera si se puede ejecutar.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Los Planes son tendencias, criterios, no es una inversión en un proyecto determinado. Se está trabajando: el Ayuntamiento de Madrid acaba de aprobar la conversión de un aparcamiento privado en público y eso es positivo. Además, estamos ultimando el nuevo recorrido de la T11. Se lleva trabajando con todas las empresas del sector bastantes meses (creo que hay una reunión prevista a finales de este mes) para potenciar el transporte colectivo, lo que también es algo bueno. En cuanto a las infraestructuras, suelen ser de gran envergadura económica y también tienen impedimentos urbanísticos, por lo que eso tendrá que dejarse para otro momento.

Punto 17. Pregunta nº 2015/6596, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la entrega de llaves de las viviendas de los vecinos de la UVA de Hortaleza.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): *“Usted aseguró a los vecinos del barrio de la UVA de Hortaleza el pasado verano que, a finales del año 2014, podrían entrar a vivir en sus viviendas. Fue el propio Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza quien primero informó de sus gestiones ante el IVIMA y después se comprometió en el Pleno a continuar con las gestiones necesarias para que estos vecinos pudieran ocupar sus viviendas terminadas hace más de un año.*

Como ya estamos en el mes de enero, se supone que nuestro Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza lo tiene todo previsto para la ocupación legal de los vecinos de sus propias viviendas. Por ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes está dispuesto a prestarle todo el apoyo que necesite en cuanto a las medidas que haya adoptado para que pueda cumplir con la palabra comprometida con los vecinos de la UVA”.

Recordemos que estos vecinos esperan su casa desde hace más de 50 años y, ahora que ya las tienen, no les dejan ocuparlas.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Me pregunta cuándo, cómo y dónde voy a entregar las llaves de las viviendas. Pues es muy sencillo: yo no las entrego porque no es competencia del Distrito ni del Ayuntamiento de Madrid, pero ojalá me inviten a la entrega de llaves y que ésta sea lo antes posible. Yo me he comprometido a realizar cuantas gestiones sean necesarias, a hacer de intermediario, a insistir, todo eso creo que lo he hecho con creces. Pero la competencia no es mía. Evidentemente no estoy satisfecho con que se alargue la situación en la que están estas familias, que me preocupan tanto como a su grupo.

Efectivamente, estoy al tanto de las gestiones del IVIMA con los vecinos. Aunque no es un tema competencia del Distrito ni del Ayuntamiento, desde que yo llegué aquí me interesé por la situación de la UVA de Hortaleza. Hemos admitido en todos los Plenos en las distintas preguntas o proposiciones sobre este asunto, dando la información que nos facilitaban en todo momento.

Incluso, hemos instado al IVIMA en cumplimiento de los acuerdos que se han adoptado aquí.

En marzo de 2014 el Grupo Municipal Socialista preguntó por la situación de las obras y le contestamos que, según nos informaba el IVIMA, la licitación de la obra estaría concluida antes del verano y a final de año se esperaba que todos los residentes estuvieran viviendo en sus casas.

En el Pleno del pasado mes de septiembre, dimos cuenta de una reunión celebrada el 8 de julio con el Viceconsejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, la Gerente del IVIMA y el Director del Área de Promoción y Rehabilitación, a la acudieron la Presidenta, el Vicepresidente y el Secretario de la Asociación de Vecinos de la UVA de Hortaleza .

Incluso el día 24 de julio, quedamos todos para ver las viviendas *in situ*.

A esa fecha, el IVIMA mantenía los plazos de ejecución y entrega de viviendas.

Según nos dice el IVIMA, reitero de nuevo que es el organismo competente, debido a la baja temeraria en que incurrió la oferta de la empresa ganadora, la adjudicación del contrato se ha retrasado. El procedimiento en estos casos consiste en dar un plazo (de obligatorio cumplimiento) a la empresa para que justifique esa baja y la Administración debe informar exhaustivamente sobre esa justificación. Esto ha impedido comenzar la obra en la fecha inicialmente prevista.

También nos informa el IVIMA que la última reunión con la Asociación de vecinos se celebró el pasado martes 18 de noviembre de 2014 en sus oficinas, comprometiéndose a que las obras de urbanización se iniciarían esa misma semana, como así fue. Las máquinas arrancaron el viernes 21 de noviembre.

A día de hoy, la situación de las obras es la siguiente:

- De la urbanización de la zona de las torres: Se está trabajando desde hace tiempo. La línea se trae desde el eje Pinar a bastante distancia de las nuevas torres, lo que ha provocado la demora de las obras.
- De la apertura de la calle Abizanda: Hay una discusión por las condiciones que imponen las compañías suministradoras (Fenosa y Telefónica) para mover las líneas y empezar con las demoliciones, ya que quieren que la tasa la pague la empresa adjudicataria.

Vuelvo a reiterarle que no creo que ninguno de los presentes esté más interesado que otro, pues las viviendas están terminadas y solo falta la urbanización y deseamos que el proceso continúe y cuanto antes se entreguen las viviendas asignadas a estos vecinos.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Le admito su sonrisa porque sé que su ironía no se dirige a los vecinos, que esperan sus viviendas desde hace más de 50 años, sea la culpa de quien sea. Insisto y consta en acta que el pasado verano se aseguró a estos vecinos que a finales de año podrían entrar en sus viviendas.

Le aseguro -y no es ironía- que el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes le ofrece apoyo para que se puedan entregar estas viviendas a los vecinos. Esperemos que no se trate de una artimaña de quien sea para que las viviendas se entreguen en el mes de abril o en el de octubre, coincidiendo con las elecciones municipales o las generales. No quiero hacer de oráculo, pero le recuerdo que adiviné cuándo iba a ser la inauguración de Valdebebas. Ahora, me gustaría equivocarme.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Estamos totalmente de acuerdo: cuanto antes, mejor. Mantenemos un contacto continuo con el IVIMA y, si tenemos alguna noticia al respecto, se la haremos saber.

Punto 18. Pregunta nº 2015/6649, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando datos de las peticiones de Renta Mínima de Inserción tramitadas desde los Servicios Sociales del distrito.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Doy por reproducida la pregunta y le ruego que nos faciliten la respuesta por escrito.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Le pasaremos la respuesta por escrito, tal y como solicita.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): En relación con las preguntas 19 y 20, ambas tratan de medidas de limpieza en la vía pública, por lo que si le parece bien, podemos refundirlas dado que corresponden al mismo Grupo Municipal, concediéndole el doble de tiempo para su planteamiento y siendo respondidas de forma conjunta.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): De acuerdo.

Punto 19. Pregunta nº 2015/6707, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las medidas a tomar para que la empresa responsable de la recogida de contenedores de vidrio, cartón, papeleras, etc. cumpla con su trabajo.

Punto 20. Pregunta nº 2015/6762, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a las medidas a tomar para que la empresa responsable de la limpieza de las calles recoja la hoja caída sobre todo en los espacios peatonales y parques.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): En primer lugar voy a leer el texto de la pregunta recogida en el punto 19: *“En cuanto a la limpieza de nuestras calles y espacios públicos, vamos de mal en peor, debido a los fuertes recortes aplicados a estos servicios esenciales por parte del Ayuntamiento de Madrid (aunque no se quiera reconocer).*

Este mismo mes de enero, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes vuelve con el mismo tema de nuevo y por duplicado, pues se incluye la caída de hojas y la recogida de contenedores y papeleras.

¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar nuestro Concejal Presidente para la recogida de vidrio, cartón y otros elementos de la vía pública en contenedores y papeleras? ¿Cuáles han sido las sanciones impuestas a las empresas concesionarias (si es que las ha habido) y cuándo las han abonado?”

Como ya anticipamos cuando se aprobaron los pliegos de condiciones, si se recorta demasiado a las empresas que optan a estos concursos, las consecuencias son la despedida del personal, la contratación de menos personal y la no prestación correcta del servicio tal y como está prescrito en los días que toca hacerlo. Además, trajimos unas fotografías de contenedores repletos sin que hubiese huelga u otro motivo especial (ej.: Navidad), insistiendo en el incumplimiento los pliegos de condiciones por estas empresas.

Y esta situación se produce porque han optado por ir a un concurso en el que sabían de antemano que prácticamente es imposible acceder por las cláusulas establecidas.

En concreto, una empleada que trabaja en Encinar de los Reyes tiene que desplazarse hasta Manoteras con su carrito porque no le facilitan un medio de transporte. En el autobús no puede subir porque primeramente no lo hay pero, en segundo término, porque no la dejarían entrar. Por ello, acude hasta allí caminando y,

además, ha de regresar de la misma manera. Además, le descuentan el tiempo de desplazamiento.

Por consiguiente, no se presta el servicio como debiera, pero no es culpa de la trabajadora sino de la empresa al no ponerle un coche (porque genera un coste). A ello se une que la actuación de la empresa es consecuencia de que el Ayuntamiento de Madrid licita un contrato a la baja y, como la empresa todavía baja más para poder obtener un margen de beneficio, pagan las consecuencias los trabajadores y los vecinos. Además, esta situación es trasladable a casi todos los barrios del Distrito de Hortaleza.

Por otro lado, resulta curioso que todas las papeleras y contenedores que se encuentran en las cercanías del propio Distrito estén perfectamente recogidos (manifestado por usted mismo en un Pleno).

Continúa el Sr. Hernández Barranco: La pregunta recogida en el punto 20 dice: *“Asimismo, las aceras y calles de nuestro barrio se encuentran cubiertas de hojas con el peligro que comporta transitar por ellas.* (Recordemos que esta pregunta es del pasado mes de diciembre, por lo que el transcurso del tiempo ha hecho que estas hojas vayan desapareciendo por inercia, por las lluvias y por limpiar las calles durante dos meses (mal tendrían que limpiar para no recogerlas).

En los últimos años, el gobierno municipal ha decidido no mostrar preocupación alguna por la caída de la hoja en nuestra ciudad, recayendo toda la carga de trabajo en el equipo humano que limpia nuestras calles, pero el pasado otoño la situación se tornó peor debido a los contratos entre el Ayuntamiento de Madrid y las empresas. Además, se añade al estado de suciedad de los espacios públicos que la caída de la hoja supone un peligro para todos los peatones, como bien se conoce.

¿No piensa tomar el Concejal Presidente ninguna medida al respecto (a estas alturas del invierno) para obligar a las empresas responsables de limpieza de nuestras calles que diariamente recojan la caída de las hojas y, en especial, en los espacios peatonales y parques?”

Ocurre lo mismo que con la pregunta anterior que no voy a volver a repetir, es decir, esta pregunta estaba formulada para el mes de diciembre pero, casualmente, cuando se formuló esta pregunta, justamente el día antes del Pleno se recogió la hoja en los barrios donde viven los vocales vecinos. Ha sido una vergüenza comprobar cómo han estado las calles de Hortaleza cubiertas de hojas en su totalidad (recubrían completamente las aceras), sin recogerse en algunos parques y barrios. Insisto, casualidad seguramente.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): *(Amonesta al público por sus comentarios en tono alto, ya que distraen en las exposiciones y se dirige a una señora para que baje la voz).* Va a responder a sus preguntas el Sr. Gerente.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Voy a leer textualmente el informe que nos ha enviado la D.G. Zonas Verdes, Limpieza y Residuos de fecha 13 de enero de 2015 y que se refiere a los dos puntos que se han unido.

“Desde la entrada en vigor del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, las empresas

concesionarias del servicio de limpieza realizan los trabajos de vaciado de papeleras y recogida de residuos no contenerizados alrededor de los situados de aportación.

El vaciado de papeleras no tiene una frecuencia fija, ya que depende de cada zona; en ciertas zonas muy comerciales o transitadas por peatones pueden limpiarse varias veces al día, mientras que en otras es suficiente realizar el vaciado con una periodicidad semanal.

Este servicio de vaciado de papeleras está controlado por los servicios de inspección municipales mediante un indicador de calidad específico con detrimento en la retribución que las empresas reciben en caso de incumplimientos.

En cuanto a la recogida de residuos no contenerizados alrededor de los situados de aportación, el servicio se realiza diariamente en los tres turnos de trabajo. Este servicio también se controla con indicadores de calidad y con la correspondiente merma de retribución en caso de incumplimientos.

De cara a la campaña de caída de la hoja, los servicios municipales y los de la propia empresa concesionaria variarán las planificaciones y las características de las actuaciones de limpieza, enfocándolas principalmente a la eliminación de la hoja en aquellas zonas en que sea necesario.

En concreto y, según el pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, se deberán realizar las siguientes actuaciones:

Recogida de hoja (de noviembre a enero): Refuerzo de aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de la hoja. En las calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra que por las circunstancias de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realizará a diario, y en el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada y como mínimo cada 48 horas.

Los datos de los indicadores de la calidad del contrato, así como los valores cuantitativos de las retribuciones dejadas de percibir por las empresas concesionarias y las sanciones impuestas no están definidos por Distrito, por lo que dichos datos no se podrían extrapolar a la realidad del distrito que nos refiere, en este caso Hortaleza, al estar incluido junto al de Barajas, San Blas Canillejas y Ciudad Lineal en el Lote 4 del contrato integral de limpieza de conservación de los espacios públicos y zonas verdes. (Esto mismo se ha visto en un punto anterior del Pleno).

La frecuencia de recogida de los contenedores instalados en la vía pública para el depósito selectivo de papel, cartón y vidrio se establece en función de las necesidades requeridas en cada punto de acuerdo con lo que obliga el grado de respuesta del vecindario.

Para comprobar que las frecuencias establecidas se cumplen y son acordes con las necesidades, los servicios de inspección de esta Dirección General efectúan inspecciones periódicas en los tres turnos de trabajo verificando este hecho.

Cabe señalar que desde el mes de noviembre, fruto de ese seguimiento se han levantado 19 actas de inspección en el Distrito de Hortaleza por incumplimientos leves

del contrato de gestión de servicios públicos al haberse detectado infracciones puntuales del servicio. Asimismo, se analizan y estudian diariamente las comunicaciones recibidas por parte de los vecinos a través de los diferentes canales de comunicación que el Ayuntamiento pone a su disposición".

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Una pregunta muy simple: ¿Usted se lo cree?

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Yo paseo mucho por el Distrito y hay determinadas zonas con contenedores en que realmente no están recogidos, efectivamente. En concreto, cerca de la Junta suelo fijarme en un contenedor que está repleto.

Además, el otro día estuve caminando por la instalación deportiva Esperanza y me detuve un rato debido a un tema de tránsito de los vecinos y percibí (luego lo vi en otro contenedor) que hay gente que utiliza furgonetas (no solo camiones) para recoger los cartones de los contenedores y, cuando introducen los mismos en la furgoneta, dejan todo desparramado. Por lo tanto, son furgonetas que van de un punto a otro de manera muy rápida dejando mucha suciedad alrededor.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Sin aprobar el tema de las personas que recogen cartones y periódicos con furgonetas generando suciedad, gracias a ellos los contenedores no están tan saturados.

Dice que según las zonas limpian todos los días. Pues donde resido yo debe ser otro Distrito.

Usted sabe que los residuos no se retiran diariamente, que no es cierto. Hay muchas fotografías que lo demuestran con restos que no se retiran en varios días.

Las hojas se retiran de noviembre a enero, eso es cierto. Pero no hay refuerzo. Hace años había una plantilla de refuerzo para la recogida de la hoja. Cuando comenzaba la época de recogida, las empresas contrataban a una serie de personas exclusivamente para eso. Eso ha pasado a la historia, ya no hay una brigada para la recogida de la hoja. La recogen cuando y donde les parece, es decir, donde los inspectores inspeccionan. Si pasea por cualquier calle del Distrito que no sea del centro (donde no van los inspectores), verá una alfombra de hojas durante muchos días porque no se ha recogido. En algunas, a fuerza de pisarlas, se forma una pasta inmundada donde especialmente las personas mayores tienen peligro de caerse.

Por lo tanto, tomen medidas contra estas empresas. Hablan de 19 actas en el Distrito por incumplimientos leves (lo grave sería que tirasen la basura), pero no puede ser leve que no se recoja la misma, que se incumplan los pliegos del contrato y que la recojan como les parece, donde les parece y cuando les parece. Hay que ser contundentes con estas empresas para que cumplan los acuerdos contractuales. Si se concursaba sabiendo de antemano que no pueden ejecutar el contrato, el problema es de esas empresas y de ustedes si no les obligan a cumplirlo, pero nunca de sus trabajadores, de los vecinos ni de los grupos que estamos en la oposición.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No le vamos a quitar la razón porque la tiene. Creo que el Distrito no ha llegado a los estándares que se obtuvieron hace dos años, creo que hay que intentar mantener o mejorar las

cosas y no cejaremos en ello. Hemos acordado en las primeras intervenciones en el Pleno una proposición que se practicarán las detracciones oportunas a las empresas de limpieza, y las haremos llegar cuando las tengamos.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid está intentando por todos los medios exigir a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones y, si no cumplen con lo establecido en los contratos, se detraerá del abono de las facturas.

Al margen de la obligación de la empresa de limpiar y del Ayuntamiento de perseguir que así sea, hago un llamamiento a la ciudadanía para que se evite el ensuciar, ya que es fundamental *"no ensuciar para evitar limpiar"*.

Punto 21. Pregunta nº 2015/6810, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los motivos por los que ha denegado el permiso para la celebración de un acto ciudadano que se pretendía celebrar en el auditorio de Huerta de la Salud.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Doy por reproducida la pregunta.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Es cierto que se denegó la cesión del uso del Centro Cultural Huerta de la Salud, pues ya hemos explicado en el Pleno reiteradas veces que Huerta de la Salud tiene una parte que es un Centro Cultural, libremente disponible como centro cívico (al igual que todos los Centros Culturales) y otra parte que es Centro de Mayores, que los fines de semana no está disponible y además no se les puede privar del gimnasio. Ese es el único motivo.

De haber planteado otro sitio, es cierto que también se hubiese entrado en colisión con el tema de las necesidades de programación, pero lo habríamos estudiado.

En absoluto piense nadie que se ha negado por razón del contenido y del acto. En primera instancia se solicitó la utilización de un colegio. Mi criterio (porque es mi responsabilidad) es que los colegios han de usarse para su función y, si acaso, las actividades extraescolares o que propongan las AMPAS en relación a los niños (con excepciones tales como la Cabalgata de Reyes o similares).

El uso de los centros culturales debe ser suficiente para otro tipo de reuniones. Tenemos cinco centros culturales y, siempre que la programación lo permita, en principio no tengo inconveniente. En este caso, insisto, se ocupaba el Centro de Mayores, no habiendo un ordenanza el fin de semana y pretendiendo disponer de su gimnasio, por lo que no me parece correcto.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Me gustaría saber si el fin de semana usan el gimnasio.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): El Centro Cultural es un anexo, con un auditorio muy pequeño y un pequeño espacio cerrado para el uso de las nuevas tecnologías, con ordenadores y unas mesas. Eso no fue lo que pidió la Asociación "Danos Tiempo", que solicitó además tres espacios más pequeños que no teníamos, por lo que había que cederles un espacio del Centro de Mayores que está comunicado y en ese sitio no podía ser.

Los servicios culturales cerraron el tema, yo pensé que buscarían alguna otra solución en alguno de nuestros centros culturales, pero no fue así. Lo cierto es que alguno no abre, como el Federico Chueca.

(Señora interviene sin micrófono y no se la escucha. El Concejal solicita que no emita declaraciones).

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Le agradezco que conteste al público en vez de expulsarles como la vez anterior.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le reitero que la ironía no es su fuerte.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Le insisto que se lo agradece el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, así como el Grupo Municipal Socialista.

Comenzando por el final de su intervención, asegura que los colegios han de utilizarse para su cometido. Cuando vino el Papa no sé si se ajustó el dar cobijo a sus fieles que fueron a verle. Creo que no y creo que el AMPA tampoco lo organizó. Y me ciño a sus declaraciones, no son las mías.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): También he mencionado situaciones excepcionales.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Esto también sería una situación excepcional, pues no todos los días esta organización hace solicitudes de este tipo. Se trata de una excusa a nivel personal, un ataque para que los vecinos del Distrito de Hortaleza no puedan organizarse.

Para concluir, una frase de Pablo Neruda: *"Podrán cortar todas las flores, pero no podrán detener la primavera"*. Por mucho que usted se empeñe.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Además de sentido del humor, también le conmino a que, si quiere competir conmigo en literatura, podemos quedar otro día para organizar un foro o debate, pero éste no es el sitio.

De las 23 solicitudes recibidas durante el año 2014 por parte de Asociaciones para que se les cedieran diversos espacios, sólo se han denegado 8 en situaciones tasadas: una porque querían convertir un espacio en un lugar de reunión habitual y no se pueden ceder espacios para reuniones semanales; otra denegación fue porque pretendían hacer una promoción económica, y las demás porque coincidían con la programación cultural.

A su izquierda se sienta D. David Rodríguez, quien también ha solicitado un espacio para que su Grupo Municipal celebre una reunión con su líder el 15 de enero y se le ha autorizado. No hay inconveniente siempre que haya disponibilidad (en este caso, han pedido un aula pequeña).

Por otra parte, hay otra consideración más que tuvimos muy en cuenta y es que estamos en período de exámenes y nos preocupaba que el bullicio pudiese

interferir en las salas de estudio. Por ejemplo, en el Centro Cultural Hortaleza se abren más salas a los estudiantes para que hagan el *sprint* final en época de exámenes.

Se levanta la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.